1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No. CT:	**CT-8098,** por el cual se actualiza y reemplaza el CT -4488 de Junio de 2007
1.2 DEPENDENCIA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 AREA FUNCIONAL:	Conceptos para la planificación territorial
1.4 CARTA REMISORIA No.	**RO-87245**

2. INFORMACION GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría Distrital de Planeación
2.2 LOCALIDAD:	2. Chapinero
2.3 UPZ/UPR:	89. San Isidro Patios
2.4 BARRIO:	San Luis Altos del Cabo
2.5 ÁREA (Ha):	45.99
2.6 FECHA DE VISITA:	Agosto 02, 04 y 09 de 2016
2.7 FECHA DE ELABORACIÓN:	Octubre 26 de 2016
2.8 TIPO DE RIESGO:	Remoción en masa
2.9 VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

3. INTRODUCCIÓN

Este documento está dirigido a la Secretaría Distrital del Planeación (SDP) para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas expuestas a condiciones de amenaza por fenómenos de remoción en masa. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo, dentro del proceso de legalización del desarrollo San Luis Altos del Cabo de la localidad de Chapinero.

4. LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El desarrollo San Luis Altos del Cabo se localiza hacia el costado nororiental de la localidad de Chapinero, esta última situada al oriente de la ciudad de Bogotá. De acuerdo con la cartografía suministrada por la Secretaría Distrital de Hábitat mediante el radicado de entrada IDIGER No. 2016ER10805, dicho desarrollo se compone de cincuenta y tres (53) manzanas con mil trescientos sesenta y un (1361) predios. Adicionalmente a los predios mencionados, las zonas comunes se encuentran constituidas por dieciséis (16) zonas verdes, ocho (8) zonas comunales, una (1) iglesia y un (1) salón comunal, para un total de mil trescientos ochenta y siete predios (1387).

El desarrollo San Luis Altos del Cabo se localiza en el sector nororiental de la localidad de Chapinero la cual se encuentra ubicada al oriente de la ciudad de Bogotá. Al desarrollo se llega a través de la vía Bogotá – La Calera

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

partiendo desde la carrera séptima con calle 88, para luego tomar la Calle 101 en el kilómetro 5. El desarrollo se encuentra localizado de manera aproximada entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (ver Figura 1):

Norte	107.560 a 108.614
Este	105.600 a 106.384

Los límites del desarrollo son los siguientes:

- Norte: Barrios La Sureña y San Isidro
- Oriente: Barrios San Isidro y Morací
- Sur: Barrio La Esperanza Nororiental
- Occidente: Cerros Orientales de Bogotá

En la elaboración del presente concepto se empleó la base cartográfica del desarrollo San Luis Altos del Cabo suministrada al IDIGER por la Secretaría Distrital del Hábitat – Subdirección de Barrios. De acuerdo con la citada base cartográfica el desarrollo abarca en sus zonas comunes, dieciséis (16) zonas verdes, ocho (8) zonas comunales, una (1) iglesia y un (1) salón comunal, así como cincuenta y tres (53) manzanas con mil trescientos sesenta y un (1361) predios, para un total de mil trescientos ochenta y siete (1387) predios, información que se resume en la Tabla 1

Tabla 1 Distribución de predios por manzanas en el desarrollo San Luis Altos del Cabo, de acuerdo con la base cartográfica predial suministrada por la Secretaría Distrital del Planeación.

Manzana	Predios	Manzana	Predios	Manzana	Predios	Manzana	Predios
1	1 a 21	16	1 a 25	30	1 a 19	44	1 a 21 y 23 a 34
2	1 a 20	17	1 a 16	31	2 a 32	45	1 a 23
3	1 a 18	18	1 a 10	32	1 a 18 y 20 a 35	46	1 a 13 y 15 a 28
4	1 a 7 y 9 a 35	19	1 a 34	33	1 a 15	47	1 a 6 y 9 a 38
6	1 a 20	20	1 a 8	34	1 a 50	48	1 a 24
7	1 a 33	21	1 a 37	35	1 a 4, 6 a 14 y 16 a 33	49	1 a 47
8	1 a 21	22	1 a 49	36	2 a 4	50	1 a 33
9	1 a 13	23	1 a 26	37	1 a 4, 6 a 13, 15 a 32 y 34 a 38	51	1 a 15, 17, 18 y 21 a 54
10	1 a 12	24	2 a 8	38	1 a 13	52	1 a 44
11	2 a 27	25	1 a 21	39	2 a 10, 12 a 15 y 17 a 20	53	1 a 48
12	1 a 10	26	1 a 71	40	1 a 16	54	1 a 27
13	1 a 9	27	1 a 20	41	1 a 16	-	-
14	1 a 13	28	1 a 35	42	1 a 19	-	-
15	1 a 8	29	2 a 19	43	1 a 34	-	-
Zonas Verdes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16							
Zonas Comunales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11							
Iglesia							
Salón Comunal							

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. ANTECEDENTES

Como fuente primaria de consulta se emplearon los siguientes insumos: el Plano Normativo "Amenaza por Remoción en Masa" del Decreto Distrital 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT); y la "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.", realizada por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE a través de la firma INGEOCIM Ltda., en 1998; zonificación de amenaza por remoción en masa establecida a través el Concepto Técnico CT-4352 de 2006 correspondiente al contrato de consultoría No. 526 DE 2005 suscrito entre la DPAE y la Unión Temporal CRC ; y la zonificación de amenaza por remoción en masa establecida mediante el Concepto Técnico CT-4488 de 2007.

El citado Plano Normativo del POT, se fundamenta en el estudio "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.", realizado por el FOPAE a través de la firma Ingeocim Ltda., en 1998, donde se empleó como técnica de mapeo de la amenaza, el sistema semicuantitativo de evaluación de estabilidad (SES), la metodología de taludes naturales – MTN (Shuk, 1970, 1990 y 1997) y se utilizó como parámetro de calibración el inventario de procesos.

El sistema semicuantitativo de evaluación de estabilidad comprende fundamentalmente la evaluación de ocho parámetros, donde cada uno es el resultado de diversos factores asociados según su naturaleza, para cada factor se fijan intervalos de variabilidad acorde con su influencia en la estabilidad de las laderas. La combinación de los diferentes factores otorgan condiciones particulares de estabilidad, de esta forma a cada parámetro le corresponderá un determinado "valor" de estabilidad resultante de la suma ponderada de "valores" de estabilidad para cada parámetro (Ramírez, 1989).

El sistema semicuantitativo de evaluación de Estabilidad (Ramírez, 1989. Modificado por González, 1997) considera las siguientes variables:

- Tipo de Material (M): Rocas, depósitos y materiales intermedios. Influencia de discontinuidades y estructuras.
- Factor Antrópico (A): Sobre carga, descargas, infiltración de aguas y manejo de aguas servidas, intervención del drenaje, explotaciones mineras.
- Relieve (R).
- Drenaje (D).
- Uso del suelo y cobertura vegetal (U).
- Clima (C).
- Erosión (E).
- Sismicidad (S).
- Procesos dinámicos.

Las variables M, R, U y D, definen las zonas homogéneas, en tanto que las variables A, C, S y E, se considera que actúan como detonantes; la superposición sistemática de dichas variables permite establecer una zonificación en términos de calificación y categorías de estabilidad.

La cobertura de procesos dinámicos se emplea como parámetro de calibración; en consecuencia se cartografían – estrictamente en campo – procesos activos o potenciales en los que se considera la tendencia a la propagación y grado de actividad. Para efecto de la zonificación, se asume que este parámetro castiga a cualquier otra estimación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Luego de analizar rigurosamente los mapas de geología y geomorfología complementados con la cartografía de procesos de remoción, donde predominan los escarpes y las rondas intervenidas – viviendas, que son procesos que obedecen meramente a la intervención antrópica del relieve, que fueron empleados en la aplicación del método SES para la generación del mapa normativo de amenaza por remoción en masa del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT), se observa que la zonificación de amenaza alta fue influenciada por la presencia de formaciones geológicas y geoformas asociadas a la existencia de quebradas. La descripción geológica y geomorfológica se amplía a continuación.

Según el mapa geológico de la localidad de Chapinero del estudio de zonificación de riesgo por inestabilidad del terreno para diferentes localidades de Santa Fe de Bogotá, un sector del área del desarrollo San Luis Altos del Cabo se encuentra localizada sobre materiales pertenecientes a la Formación Areniscas Tierna. Desde el punto de vista litológico la Formación Arenisca Tierna (Ksgt) consta de una sucesión predominante de areniscas (90%) de grano grueso a muy grueso y aún conglomerático que se presenta en bancos potentes separados por estratos delgados de lodolitas, limolitas y arcillolitas (10%). Predominan las areniscas de grano grueso que forman los bancos de mayor espesor y donde es notoria la estratificación cruzada. Las areniscas son arcillosas, de compactación variable, de color pardo amarillento a blanco.

Otro sector del desarrollo se encuentra ubicado sobre la Formación Arenisca de Labor (Ksgl), cuya parte inferior corresponde a areniscas de grano fino, arcillosas, grisáceas a blancas. Ocurren en bancos gruesos separados por capas finas de arcillolitas blancas. Las areniscas son compactas. La parte intermedia de la formación consta de una intercalación de estratos de espesor aproximadamente igual entre areniscas, lodolitas y arcillolitas. Las areniscas son arcillosas, de grano fino a medio y aún grueso y de color blanco a pardo amarillento. En la parte superior de la formación las areniscas son arcillosas, con estratificación gruesa y compactación variable. Son de color blanco a pardo amarillento, de grano medio a grueso.

Se presenta un Relleno Antrópico correspondiente a un depósito de escombros y excavaciones (Rae) que abarca los predios 1 y 2 de la manzana 46 y una porción de la Zona Comunal 1 y Zona Comunal 2.

En este caso particular los depósitos aluviales (Qal) están restringidos al lecho de las quebradas Puente Piedra y Pozo Claro e incluyen bloques de arenisca superiores a los 2 m de arista, cantos, gravas y arenas. La forma de las partículas es subredondeada a redondeada y el espesor de los depósitos es variable, dependiendo del relieve preexistente a su formación.

En este mismo sentido, las geoformas que se evidencian en el polígono del desarrollo y zonas aferentes corresponden a las descritas a continuación:

En el desarrollo San Luis Altos del Cabo se presentan geoformas variadas de rasgo genético del relieve montañoso de control estructural, entre las que se encuentran la geoforma IA (Escarpes y frentes estructurales) que consiste en crestas agudas, pendientes rectas regulares mayores a 61°, drenaje angular y valles en V; la geoforma IB (Pendientes estructurales) que se asocia crestas agudas, pendientes rectas que varían según el ángulo de buzamiento, drenaje subparalelo, valles en V y media caña; la geoforma ID (Crestas redondeadas y pedimentos) que corresponde a crestas redondeadas, pendientes regulares algunas veces rectas de 8° a 37° y valles en media caña.

Una pequeña extensión del desarrollo, se encuentra en la geoforma VIA (Valles de montaña), la cual se caracteriza por presentar pendientes regulares hasta de 14°, valles en media caña y fondo plano.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En el mencionado estudio, se reporta la presencia de pendientes estructurales superpuestas sobre la geoforma IB, en la parte más alta del desarrollo (sector suroriental).

De acuerdo con el estudio de Ingeocim (1998) y con el Plano Normativo en mención, el área donde se encuentra localizado el desarrollo San Luis Altos del Cabo de la localidad de Chapinero, corresponde con una zona en amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa, según se observa en la Figura 1. Según lo previamente expuesto se puede deducir que las características que gobernaron la calificación de amenaza alta corresponden principalmente a la susceptibilidad que tienen los Depósitos Aluviales y la Formación Arenisca Tierna frente a la ocurrencia de procesos erosivos. Estas dos formaciones se asocian a las geoformas VIA – Valles de montaña y ID – Crestas redondeadas y pedimentos, las cuales se caracterizan por tener pendientes cercanas a los 37° que facilitan la ocurrencia de procesos de inestabilidad geotécnica.

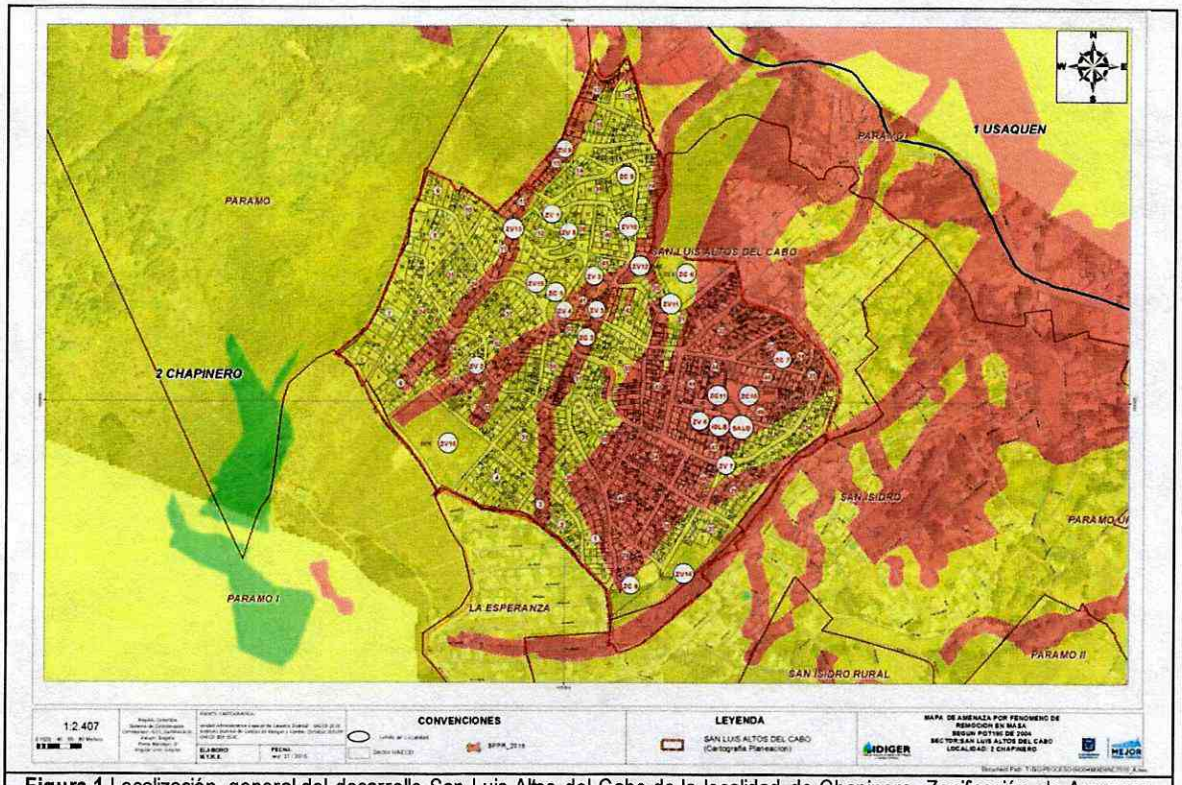

Figura 1 Localización general del desarrollo San Luis Altos del Cabo de la localidad de Chapinero. Zonificación de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa de acuerdo con el plano normativo del POT (Decreto 190 de 2004).

De acuerdo con lo mencionado en el CT-4488, por solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (actualmente Secretaría Distrital de Planeación – SDP) se generó el Concepto Técnico de Riesgo No. 3353 de abril de 1999, en donde se determinaron condiciones de amenaza media y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa, para el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Según se describe en la sección de antecedentes del concepto técnico CT-4488, en el concepto técnico No. 3353 se consideró factible la legalización del desarrollo, no obstante, se recomendó condicionar el uso de la zona de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

cesión (parque N° 2) entre tanto no se lleven a cabo obras de estabilización, debido a la presencia de un relleno que se conformó sin técnicas constructivas apropiadas que garanticen su estabilidad.

Posteriormente, en enero de 2006 se emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-4352 desarrollado por la Unión Temporal CRC, enmarcado dentro del contrato de consultoría No. 526 DE 2005. Como productos de dicha consultoría se realizó un levantamiento geológico de detalle para el polígono del desarrollo que quedo representado en el mapa geológico a escala 1:1000 que se adjunta en el Apéndice 1 del concepto técnico yque se presenta esquemáticamente en la Figura 6.

El mapa geológico del desarrollo generado para el CT-4352 muestra que la Unidad geológica predominante dentro del polígono de estudio, corresponde a la Formación Arenisca de Labor (Ksgl) que está constituida por estratos gruesos de areniscas de grano fino color amarillo a café, intercaladas con estratos delgados de arcillolitas y limolitas de color amarillo grisáceo. Se precisa que esta Formación se encuentra altamente fracturada y cizallada.

De acuerdo a lo mencionado en el CT-4488, sobre los niveles rocosos de la Formación Arenisca de Labor, se encuentran reposando tres tipos de materiales, los cuales fueron cartografiados y descritos por FOPAE- Unión Temporal CRC. (2006) en el concepto técnico No. 4352, a saber: Suelos Residuales de la Formación Arenisca de Labor, Suelos Negros (Qsn) y Rellenos Antrópicos (Qra). En el numeral 6.2.2 se presenta la descripción de los materiales relacionados.

La evaluación de amenaza del CT-4352 se fundamentó en la aplicación del método SES (Sistema Semicuantitativo de Evaluación de Estabilidad) propuesto por Ramírez (1989) y modificado por González (1997), que luego de realizar la respectiva valoración de cada variable considerada dentro de la metodología (materiales térreos, factor antrópico, relieve, drenaje, cobertura, clima, erosión y sismicidad) arrojó los resultados que se presentaron en el Apéndice 1 del respectivo concepto.

Pese a que el levantamiento geológico discrimina detalladamente las formaciones cuaternarias, se evidencia que la localización de los mencionados depósitos no gobierna la calificación de amenaza. De acuerdo a lo descrito en el concepto técnico, se puede inferir que las variables con mayor influencian en la calificación de amenaza son el factor antrópico (A), el Relieve (R) y la Erosión (E).

De acuerdo con lo mencionado en el CT-4352, los resultados de la aplicación de la metodología SES se ajustaron de acuerdo con diversos criterios, como los antecedentes de inestabilidad en la zona, los procesos morfodinámicos y las observaciones de campo. Es así como se obtuvo la calificación de amenaza que se muestra en la Figura 2.

En junio de 2007 la Entidad emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-4488, mediante el cual se actualizaron y reemplazaron los Conceptos Técnicos de Amenaza y Riesgo No. 3353 del 13 de Abril de 1999 y No. 4352 del 16 de enero de 2006. En el mencionado CT-4488 se describe que para recalificar la amenaza se consideró la información disponible hasta el momento, incluyendo las zonificaciones de amenaza del POT, del CT-4352, así como los eventos reportados y registrados por la Entidad, entre otros.

De acuerdo a lo establecido en el Concepto Técnico CT-4488, el área donde se encuentra localizado el desarrollo San Luis Altos del Cabo, corresponde con una zona en amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa, tal como se presenta en la Figura 3.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

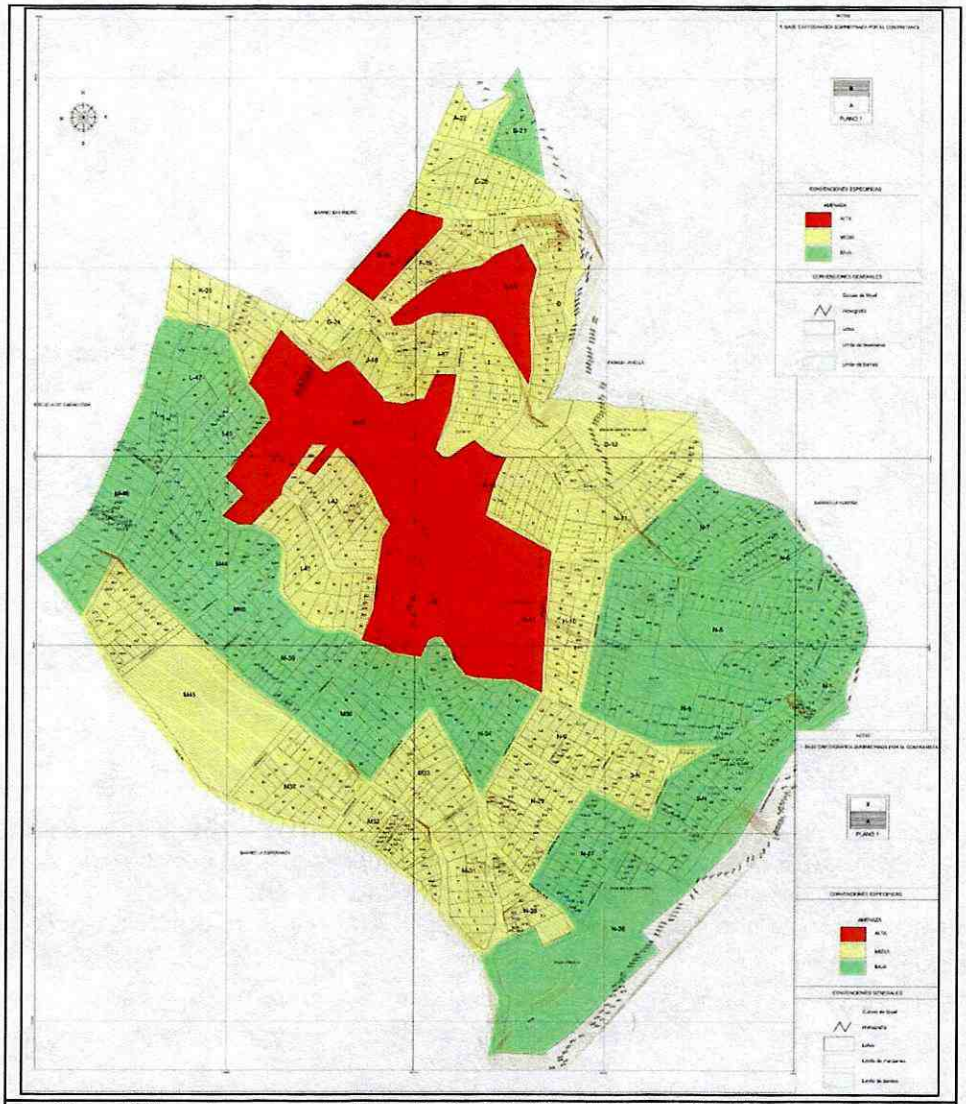

Figura 2 Mapa de amenaza del desarrollo San Luis Altos del Cabo – CT-4352 – Localidad de Chapinero (Unión Temporal CRC - 2006).

La zonificación de amenaza del CT-4488 se basó primordialmente en el reconocimiento de campo de las zonas que presentaban condiciones de estabilidad geotécnica crítica, es decir, sitios donde se evidenciaban procesos de remoción en masa tales como caída de bloques, movimientos traslacionales y rotacionales, los cuales se encuentran plenamente identificados y descritos en la Tabla No. 5 de dicho documento. Los sectores donde se identificaron inestabilidades geotécnicas o condiciones de estabilidad crítica se asociaron a quince (15) zonas de amenaza alta por remoción en masa. Esta zonificación de amenaza será determinante para llegar a la recalificación planteada en este concepto técnico.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

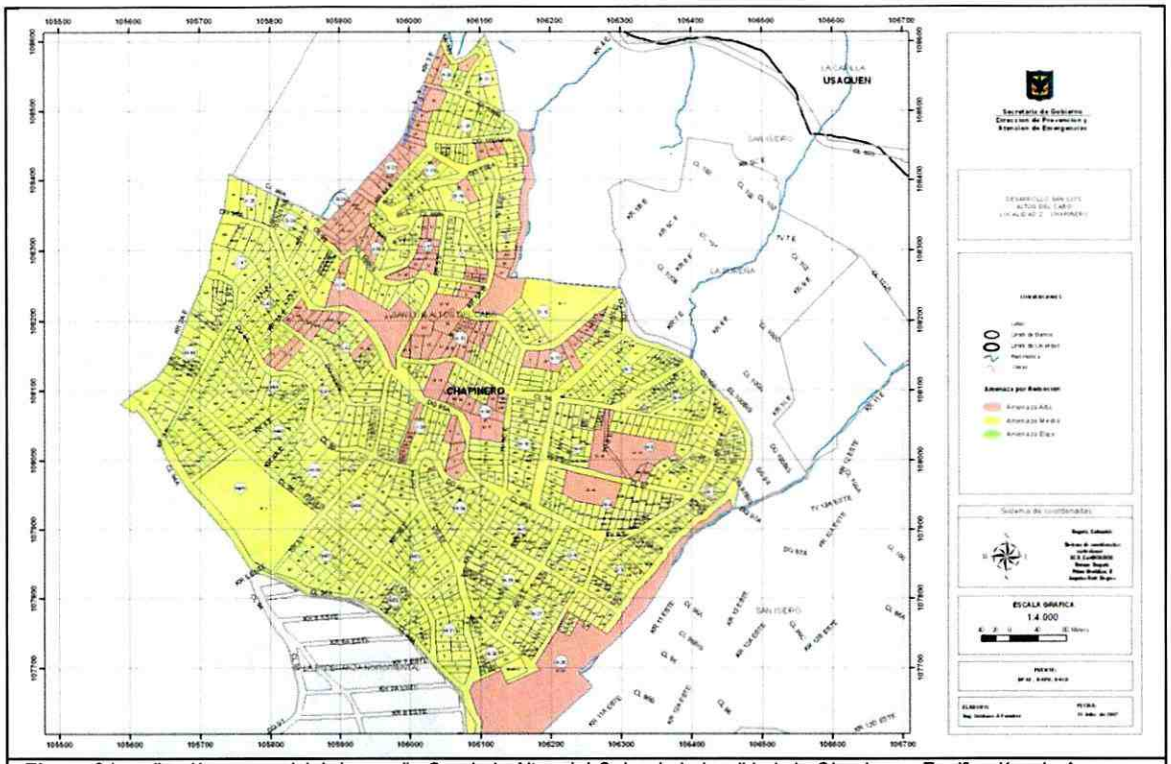

Figura 3 Localización general del desarrollo San Luis Altos del Cabo de la localidad de Chapinero. Zonificación de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa de acuerdo con el plano del CT-4488.

De manera complementaria se revisó en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), los antecedentes de eventos de emergencia y/o documentos técnicos existentes dentro del polígono que conforma el desarrollo San Luis Altos del Cabo. Producto de esta revisión se incluyen en la Tabla 2 los documentos de interés encontrados para el desarrollo en mención, así como una referencia gráfica tal como se aprecia en la Figura 4.

Tabla 2 Documentos Técnicos emitidos por el IDIGER para el desarrollo San Luis Altos del Cabo, localidad de Chapinero.

Informe	Localización	Descripción
CT 2237 24-Sep-1996	Calle 95 # 7 A – 35 Este	Ante una solicitud de la Alcaldía Local de Chapinero, se evaluaron las condiciones del predio, estableciéndose una condición de riesgo medio por fenómenos de remoción en masa.
DI-675 Ene-2000	Salón Comunal	Cerca del Salón Comunal del Barrio, se observó un talud con un corte que puede llegar a comprometer la estabilidad de la ladera de no ejecutarse una obra de contención en el corto plazo. La DPAE recomendó adelantar obras de protección y drenaje en el sector, que respondan a un análisis de estabilidad del mismo.
RO-8369 22-Ago-2002	Diagonal 96 # 5 –61	Se realizó una inspección técnica al predio y se recomendó la instalación de un sistema de drenaje adecuado en la carrera 9 Este, la cual desemboca sobre la diagonal 95 y a su vez, sobre la ladera donde se encuentra la vivienda en mención.
RO-8882 04-Dic-2002	Diagonal 96 A # 5 -38	Se produjo la degradación del talud inferior de la Diagonal 96 A, causando desprendimientos de suelo y roca que afectaron la vivienda y en el futuro pueden comprometer la banca de la vía. La intervención realizada por el IDU para la construcción de pavimentos locales y accesos a barrios, no solucionó integralmente las condiciones particulares del sitio, para la estabilidad de la vía y seguridad de las construcciones vecinas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Informe	Localización	Descripción
		Por lo anterior se solicitó estudiar la posibilidad de complementar las obras para mitigar la condición local de amenaza sobre la citada vivienda y garantizar la estabilidad y funcionalidad de las obras hasta ahora realizadas.
RO-10227 18-Nov-2003	Carrera 3 Este # 100 A – 10	Se encontró una vivienda localizada sobre la margen derecha de la quebrada Pozo Claro, colindando con el cauce de esta, a lo largo de un escarpe vertical - de aproximadamente 4,50 metros de altura - sobre el cual se ha construido un muro en piedra pegada, el cual se puede constituir en un obstáculo para el flujo del caudal transportado por la quebrada en tiempos de avenidas torrenciales. Por lo anterior, se direccionó el caso a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB, para que en el marco de su competencia, defina las acciones pertinentes de acuerdo con la delimitación de la zona de ronda, manejo y preservación ambiental de la quebrada Pozo Claro.
DI-2302 17-Dic-2004	Calle 100 B # 3-15 Este	Se presentó el colapso de un muro en piedra pegada ocasionado por la sobrecarga que representan las aguas de infiltración provenientes de la ladera inmediata, y por la pérdida de soporte debida a la socavación lateral del cauce de la quebrada Puente Tierra. Se consideró necesario evitar el acceso de los habitantes sobre el costado próximo a la quebrada y retirar del cauce de la quebrada los restos del muro a fin de evitar el represamiento de las aguas; adicionalmente se solicitó Incluir la familia de la señora Luz Marina López (Manzana C 20 – Predio 18 A) en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable con prioridad técnica 2.
RO-15391 05-Ago-2005	Transversal 5 C Este # 96 A – 99	Por información de la comunidad con respecto a actividades de extracción de materiales en el predio, se realizó una visita técnica al sitio, en donde no se encontraron evidencias de procesos activos de inestabilidad, aunque, dadas las características de las intervenciones realizadas, se recomendó a la Alcaldía Local de Chapinero, verificar que dichas actividades cuenten con los estudios y permisos respectivos para garantizar la estabilidad del sitio y los predios circundantes.
RO-16270 10-Oct-2005	Carrera 3B Este, entre calles 99 y 100 (Quebrada Pozo Claro)	Se efectuó visita a la zona de ronda de la Q. Pozo Claro, encontrando que las afectaciones en las viviendas, son producto de la inestabilidad local de los taludes de corte y de relleno; se consideró que la habitabilidad de las viviendas no se encuentra comprometida en el corto-mediano plazo.
DI-2562 24-Nov-2005	Transversal 5B Este # 96 A – 49.	Se observó un deslizamiento generado en el costado oriental de un talud de corte que separa dos viviendas ubicadas en la parte superior e inferior del mismo. El deslizamiento se produjo debido a la saturación de los materiales que conforman el talud, por la intensa lluvia registrada así como por la ausencia de medidas de protección y/o manejo de las aguas. Se recomendó adelantar un estudio de estabilidad geotécnica que incluya el diseño de las medidas para garantizar la estabilidad del corte y medidas de drenaje e implementar por parte de los propietarios del predio las recomendaciones del mencionado estudio geotécnico.
DI-2572 24-Nov-2005	Carrera 5 Este # 99-55	Se identificó un talud de corte vertical donde se presentaban fenómenos de remoción en masa, generados por la saturación del corte y la ausencia de medidas de protección, contención y drenaje. Se recomendó verificar que cualquier intervención a realizar cuente con los estudios y permisos respectivos para garantizar la estabilidad de las construcciones, teniendo en cuenta las condiciones de amenaza definidas para el sector de acuerdo con el Plano Normativo "Amenaza por Remoción en Masa" del POT.
RO-17005 05-Ene-2006	Diagonal 96 Bis # 3 A- 98 Este	Hacia la parte posterior de las edificaciones se localiza un talud de relleno, realizado para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de las edificaciones; allí se puede apreciar la ausencia de una estructura de contención o confinamiento del talud de relleno, motivo por el cual se presentan pequeños desprendimientos de material de relleno, los cuales disminuyen y debilitan cada vez más el terraplén de la parte posterior de la vivienda. De igual forma, se observó que en el área aledaña al predio de la referencia no se presentan procesos de inestabilidad general o local en la ladera donde se localiza el predio en mención, así mismo, la vivienda no presenta daños que comprometan su habitabilidad y/o la estabilidad estructural ante cargas normales de servicio.
RO-17959 15-May-2006	Calle 100 B No. 3 – 15 Este Interior 3	Se logró observar que hacia la parte de la quebrada y la parte frontal de la edificación se localiza un talud de relleno confinado por un muro en piedra pegada; allí se puede apreciar que la estructura de contención o confinamiento del talud de relleno se encuentra agrietada, fisurada y con alta posibilidad de colapso. Adicionalmente, hacia el sector de la quebrada se aprecian colapsos parciales del muro de confinamiento del talud de relleno hacia la quebrada, generados posiblemente por la socavación de la quebrada, por las deficiencias constructivas de la misma estructura de confinamiento y por la ocupación parcial de parte del cauce por lo que las obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.
RO-17960 16-May-	Calle 100 B No. 3 – 15	La vivienda presenta algunos daños que obedecen a procesos locales de inestabilidad que se asocian a deficiencias constructivas, por lo que estos procesos pueden generar daños a nivel local en la edificación,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Informe	Localización	Descripción
2006	Este	los cuales se evidencian con hundimientos y fisuras en la estructura de la misma, principalmente hacia el sector adyacente al cauce o la zona de rellenos. Se recomendó al propietario del predio evaluado, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la vivienda.
DI-2799 27-May-2006	Calle 98 No 5A– 07 Este	En el sector ubicado entre la Calle 98 y Calle 97 a la altura de la Carrera 5A Este, se presentó un proceso rotacional retrogresivo sobre la margen derecha del cauce que corresponde a un talud natural que tiene una inclinación entre 40° a 50°. Este proceso generó la obstrucción del cauce con material deslizado y se presentaron daños en las conexiones de la red domiciliaria de alcantarillado de los predios ubicados sobre la margen izquierda. Por lo anterior se recomendó a los propietarios de los predios evaluados despejar las zonas susceptibles a deslizarse. Al responsable del drenaje localizado en la zona afectada, realizar el mantenimiento respectivo del cauce; con el fin de retirar el material que está obstruyendo el cauce y al responsable de la obra de recolección de las aguas que se conducen por el drenaje longitudinal de la vía ubicada en la Calle 96 realizar el mantenimiento respectivo.
RO-18571 28-Sep-2006	Calle 99 Bis # 3 – 22 Este	En el predio de la referencia, se presentan procesos de humedad y algunos deslizamientos superficiales de pequeña magnitud (volumen menor a 1.0 m³) que son ocasionados principalmente por la configuración del terreno, donde existen taludes de corte y un área de drenaje. En el momento de la evaluación, se considera que la habitabilidad de la vivienda evaluada no se encuentra comprometida en el corto plazo, sin embargo se han colocado rellenos hacia la parte posterior del predio que contribuyen a la inestabilidad del mismo. Se recomendó consultar a la EAAB, por ser de su competencia, que acciones u obras están proyectadas a realizar en la ronda de la Quebrada Pozo Azul y más exactamente en el sector donde se ubica el predio. Adicionalmente, se recomendó a los habitantes del predio hacer un seguimiento permanente a su vivienda, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que puedan comprometer la habitabilidad en la vivienda.
DI-3083 22-Nov-2006	Calle 95 A # 8-31 Este	Se presentó el agrietamiento en las paredes de un tanque de concreto localizado en las instalaciones de la planta de Acualcos E.S.P. cuyo objeto es el suministro de agua de consumo al Barrio San Luís Altos del Cabo. De acuerdo a las grietas observadas se pueden aumentar las fugas de agua, debido a la presión de ésta, las cuales pueden degradar las condiciones de estabilidad del sector donde se emplaza el tanque, así como su zonas aledañas, comprometiendo su estabilidad y/o funcionalidad en el mediano plazo. Se recomendó al responsable y/o responsables del tanque, adelantar las verificaciones respectivas y tomar las medidas pertinentes para garantizar la estabilidad y durabilidad de la estructura.
RO-21280 28-Feb-2007	Calle 99 Bis # 3-22 Este	En el predio se presenta caídas de suelo en el talud de corte y el relleno realizado para el emplazamiento de la vivienda que comprometen volúmenes de suelo menores a 1.0 m³. Así mismo, se encontraron evidencias de los procesos erosivos en el terreno, reptación en el suelo residual del sector y humedad generalizada en pisos y paredes de la vivienda, la cual corresponde a una estructura de un nivel en mampostería simple apoyada sobre un relleno confinado por un muro en piedra pegada; la cubierta es en teja de fibro cemento. Se recomendó mantener vigente lo recomendado en la respuesta oficial RO-18571 y en el CT-4352.
DI-3322 16-Ago-2007	Carrera 5C Este # 98 - 56	Se presentan grietas de 1 cm de abertura y 3 metros de longitud aproximadamente, en los muros frontales de dos salones ubicados en la parte alta del Colegio Campestre Monte Verde, localizado en la Carrera 5C Este # 98 - 56. Los salones afectados corresponden a los salones 21 y 22 y se encuentran en el primer nivel de un edificio antiguo de dos niveles, construido en sistema estructural de pórticos con placas de entrepiso en concreto. Se recomendó entre otras acciones, mantener la restricción de uso y deshabitados los salones 21 y 22 del edificio antiguo ubicado en la parte alta del Colegio Campestre Monte Verde, hasta tanto se implementen las medidas necesarias para garantizar la estabilidad estructural de los muros y de la estructura del edificio en general.
DI-3397 18-Ago-2007	Carrera 6 Este No. 95A-16	Se presentó la conflagración del sector sur de la vivienda de la Carrera 6 Este, generando le colapso de la cubierta, agrietamientos en muros de mampostería, pérdida de verticalidad y pérdida de resistencia de los elementos estructurales que conforman la edificación. La vivienda corresponde a una estructura de un (1) nivel construida en mampostería simple con evidentes deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas. Se recomendó principalmente, mantener la restricción parcial de uso del sector sur de la vivienda afectada, hasta tanto se garanticen las condiciones estabilidad estructural de la edificación.
DI-3433 24-Oct-2007	Calle 100B # 3 - 15 Este interior 1	Se recomendó la inclusión al programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable con prioridad 2 a la familia que habita el predio de la Calle 100B # 3 - 15 Este interior 1.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Informe	Localización	Descripción
DI-3442 22-Oct-2007	Calle 98 A # 5 A 05 Este	Se presentó el colapso de un muro de cerramiento de 4 m de longitud y 3 m de altura aproximadamente que hacia parte de la vivienda no habitada de la Calle 98 A # 5 A 05 Este Interior 3 localizada en la parte alta de un talud de corte entre predios privados, el 50 % del muro impactó la cubierta, los muros del costado oriental y se depositó en dos habitaciones de la vivienda con nomenclatura Calle 98 A # 5 A 05 Este Interior 2 construida en mampostería simple y teja de zinc, que se encuentra emplazada en la parte baja del talud. Se recomendó evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable el predio localizado en la Calle 98 # 5A-05 Este Int. 2, el cual presenta la estabilidad y/o habitabilidad comprometida en el corto plazo. Adicionalmente incluir con prioridad técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable el predio con nomenclatura Calle 98 # 5 A 05 Este Int. 3.
DI-3507 27-Nov-2007	Carrera 3 Este No. 100A-10	Se evidenció pérdida de suelo de confinamiento lateral perteneciente a la cimentación del predio ubicado en la Carrera 3 Este No. 100A-10, en un área de aproximadamente 20m^2 en el costado occidental del mismo, el cual es colindante con el cauce de la quebrada Pozo Claro. Se recomendó evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica (1) uno, en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.
CAR-1206 22-Jul-2008	Carrera 6 Este No. 95 A - 16	En el costado occidental hay una construcción en madera que reemplazó el sector que sufrió la conflagración que se relata en el Diagnóstico Técnico No. DI-3397, esta zona tiene una cubierta en teja de fibro cemento sobre una estructura de madera. De acuerdo con la evaluación técnica realizada, se pudo establecer que el inmueble NO AMENAZA RUINA, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación realizar mantenimiento preventivo a toda la edificación.
DI-4107 27-Feb-2009	Calle 100 A # 3 A – 23 Este	Se presentó el colapso parcial de un muro en piedra pegada, el cual confinaba un relleno de cimentación de la parte posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 Este # 99 B – 63. El colapso de dicho muro impactó el muro de cerramiento del costado occidental de la vivienda localizada en el predio de la Calle 100 A # 3 A – 23 Este, resultando también afectada la cubierta de la vivienda. Por lo anterior resultó comprometida la estabilidad de la parte posterior de la vivienda, concretamente del cuarto posterior habilitado como alcoba de la misma. Se mantuvo vigente para el predio de la Calle 100 A # 3 A – 23 Este, la recomendación del CT- 4488, en lo relacionado con adelantar la adecuación del predio para mitigar las condiciones de riesgo existentes, con base en estudios geotécnicos detallados e implementar las obras que definan dichos estudios, dado que el predio se encuentra en zona de Riesgo Alto Mitigable.
DI-4303 30-Sept-2009	Diagonal 101 # 3 - 51 Este, Interior 3	Se presenta un nivel de deterioro moderado en el sistema de cubierta del cuarto de herramientas localizado hacia el sector sur de la edificación de la Diagonal 101 # 3 - 51 Este, Interior 3. Se recomendó mantener la restricción parcial de uso del cuarto de herramientas localizado hacia el sector sur de la edificación, debido al nivel de deterioro y deficiencias constructivas que se identificaron en la cubierta. Así mismo, se recomendó continuar con Prioridad Técnica dos (2) en el Proyecto de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
DI-5138 01-Feb-2011	Carrera 3A Este No 100B – 40 Int. 1	Se presentó el agrietamiento en un talud rocoso de 2.5m de altura, con una longitud de 6m y una inclinación vertical, generado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda que se encuentra en su parte baja, se observa que hacia la parte alta de este talud y a una distancia de 1m de la corona se encuentran construidas 2 viviendas. Se recomendó entre otras acciones, al responsables y/o responsables de la vivienda evaluada mantener la restricción de uso de la zona de patio, adyacente al talud evaluado hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias que garanticen su estabilidad.
DI-6092 19-Nov-2011	Carrera 4 A Este # 99 A-40	Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local en un talud de corte ubicado al costado oriental de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 A Este # 99 A -40. De acuerdo con la inspección visual, dicho talud no cuenta con obras de estabilización y/o contención, ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y fue construido posiblemente para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de la vivienda en comento. Se recomendó al responsable y/o responsables del predio evaluado, mantener la evacuación temporal y preventiva de la vivienda, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad en el talud de corte afectado.
DI-7063 01-Nov-2013	Diagonal 95 No 5 B-32 Este Diagonal 95 No 5 B-42 Este	Se identificó el posible colapso de una estructura que funciona como parqueadero en el costado occidental del predio con nomenclatura Diagonal 95 No 5 B-32 Este. Se recomendó a los habitantes y/o responsables de la vivienda emplazada sobre el predio en cuestión, mantener la restricción total de uso de la estructura que funciona como parqueadero, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y/o protección del talud de relleno, así como las condiciones de seguridad y funcionalidad del mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Informe	Localización	Descripción
DI-7646 13-Nov-2014	Diagonal 96 A No. 2A – 37 Este Interior 3	Se verificó la existencia de un talud de corte implementado, al parecer, para el emplazamiento de la vivienda en el predio evaluado. No se encontraron condiciones que comprometieran la estabilidad de la vivienda. Se recomendó al responsable del predio llevar a cabo labores de mantenimiento y mejoramiento estructural de la vivienda, así como hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma.
DI-8346 29-May-2015	Trasversal 9 Este No. 96B-50	En el predio evaluado se evidenció un desprendimiento de material en un volumen de 0.5 m^3 en el talud de corte adjunto a la vivienda, situación que compromete la estabilidad de la misma. Se recomendó al responsable del predio en mención, mantener la evacuación de la vivienda afectada entre tanto no se implementen las medidas de contención del talud del corte mencionado.
CAR-2665 10-Feb-2016	Diagonal 95 No. 5 B – 32 Este	La evaluación de los daños se realiza para los elementos que conforman la estructura de soporte de la edificación que inciden en la estabilidad global. De acuerdo con la evaluación técnica realizada, se pudo establecer que el inmueble NO AMENAZA RUINA, La clasificación global del daño es leve lo cual significa que no hay compromiso en la estabilidad global de las edificaciones ante las cargas habituales de servicio y no se registra daños en otros elementos que puedan representar un riesgo inminente sobre la integridad de los ocupantes y/o transeúntes.

En la Figura 4 se observan los predios resaltados con la convención "SPR_2016" que corresponde al suelo de protección por riesgo asociada a la base de datos oficial con la que cuenta la Entidad referente a los predios que se encuentran incluidos en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable y que al concluir con el proceso de evacuación de las familias afectadas, demolición de la vivienda y delimitación del predio, pasan a ser zonas destinadas a usos exclusivamente de suelo de protección por riesgo.

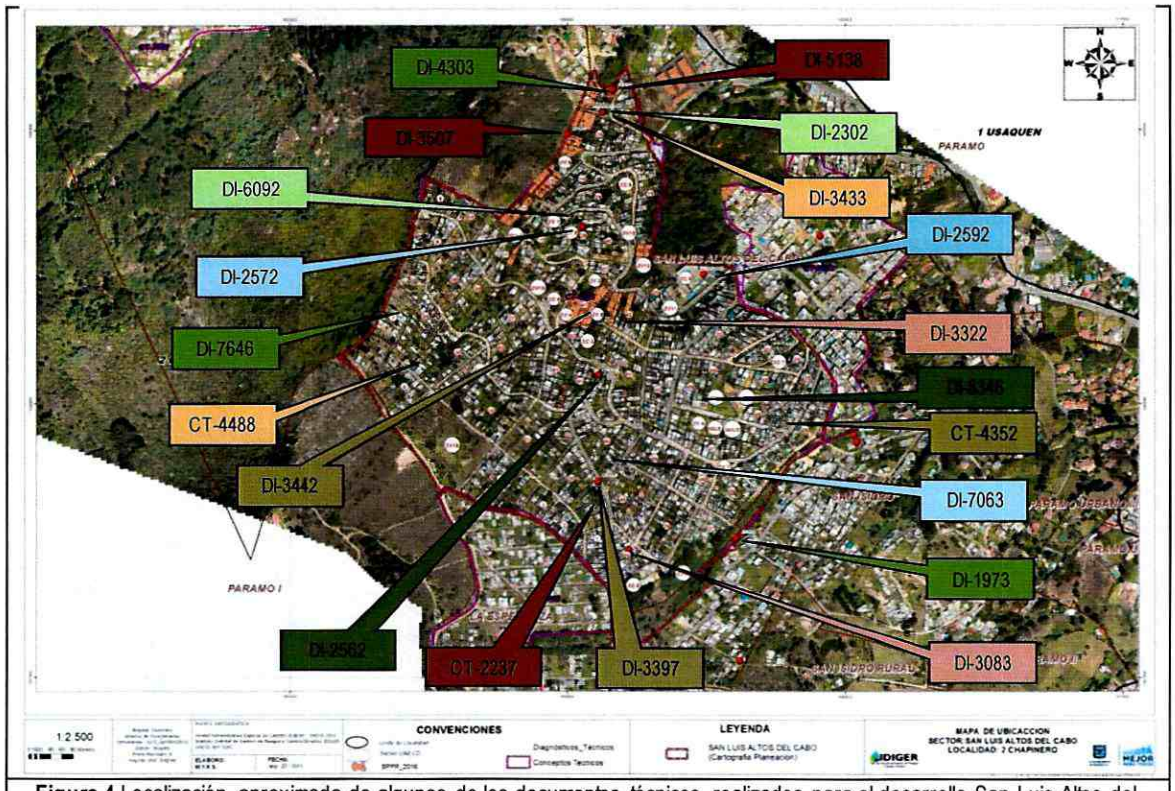

Figura 4 Localización aproximada de algunos de los documentos técnicos realizados para el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo con las bases de datos que reposan en la Entidad, en la Tabla 3 se relacionan las familias incluidas en el programa de reasentamiento de familias en riesgo alto no mitigable, asociados los predios de la cobertura de suelo de protección por riesgo y también se relaciona el estado de su proceso de inclusión al programa. La identificación de estos predios será tenida en cuenta para la definición de la zonificación de amenaza y riesgo.

Tabla 3 Familias que se han incluido al programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable en el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Identificador	Fecha de Ingreso al Proceso	Dirección	CT-4488		CT-8098		Documentos de Soporte	Estado del Proceso
			Manzana	Lote	Manzana	Lote		
2009-2-11216	2009-09-06 15:51:39.0	Calle 101 # 3 - 31 este	A22	4A	17	4	CR - 6987, CT-4488	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2009-2-11217	2009-09-06 15:54:38.0	Calle 101 # 3 - 51 este interior 1 (chip)	A22	1	17	6	CR - 6988, CT-4488	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2009-2-11229	2009-09-25 15:43:54.0	Calle 101 # 3 - 51 este interior 5 (chip)	A22	1	17	7	CR - 6984, CT-4488	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2009-2-11230	2009-09-28 07:27:04.0	Calle 101 # 3 - 51 este interior 3 ()	A22	1	17	8	CR - 6985, CT-4488, DI-4303	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2009-2-11231	2009-09-28 07:31:13.0	Calle 101 # 3 - 51 este interior 4 (chip)	A22	1	17	9	CR - 6986, CT-4488	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2009-2-11266	2009-12-01 09:46:20.0	Calle 101 # 3 - 51 este interior 2 (chip)	A22	1	17	10	CT-4488	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2009-2-11267	2009-12-01 10:44:20.0	Calle 101 # 3 - 15 este	A22	5A	17	3	CT-4488	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2012-2-14399	2012-06-06 11:08:00.0		A22	4	17	16	CT-4488	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2012-2-14400	2012-06-06 11:09:15.0	Calle 100b # 3 - 16	A22	5	17	1 y 2	CT-4488	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2007-2-10489	2007-10-24 20:38:43.0	Calle 100b # 3 - 15 este interior 1	C20	18A	16	4	DI-3433, CR-2992, CR - 6983, RO-32488, CT-4488	Traslado Alternativa Habitacional
2008-2-10711	2008-01-29 12:32:07.0	carrera 3 este # 100 a - 10	C20	19	16	25	CR-4780, CT-4488, DI-3507	Traslado Alternativa Habitacional
2009-2-11215	2009-09-06 14:30:24.0	Calle 100 b # 3 - 35 este	C20	18	16	4	CR - 6982, CT-4488	Oferta
2012-2-14397	2012-06-06 11:03:10.0	carrera 3 este # 100a - 04	C20	2A	16	3	CT-4488, RO-50476	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2012-2-14398	2012-06-06 11:05:56.0		C20	20	16	24	CT-4488	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2004-2-5717	31/12/2004	Calle 100b # 3 - 15 este	C20	18B	16	4	DI-2302, RO-32488	Traslado Alternativa Habitacional
2009-2-11203	2009-09-06 13:29:08.0	transversal 5 a este # 99 - 76	D	19A	19	3	CT-4488, CR - 6938	Oferta

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Identificador	Fecha de Ingreso al Proceso	Dirección	CT-4488		CT-8098		Documentos de Soporte	Estado del Proceso
			Manzana	Lote	Manzana	Lote		
2009-2-11204	2009-09-06 13:32:24.0	transversal 5 a este # 99 - 66	D	20	19	2	CT-4488, CR - 6967	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2009-2-11206	2009-09-06 13:39:28.0	transversal 5 a este # 99 - 58	D	21	19	1	CT-4488, CR - 6968	Traslado Alternativa Habitacional
2009-2-11213	2009-09-06 14:22:53.0	carrera 3 a este # 99 b - 31	G23	5	15	3	CR - 6980, CT-4488	Traslado Alternativa Habitacional
2009-2-11214	2009-09-06 14:25:52.0	carrera 3 a este # 99 b - 21	G23	6	15	2	CR - 6981, CT-4488	Cierre Administrativo sin Reasentamiento
2009-2-11241	2009-10-06 14:17:32.0	carrera 3 a este # 99 b - 11	G23	7	15	1	CT-4488	Selección Alternativa
2009-2-11210	2009-09-06 14:11:56.0	carrera 3 a este # 99 b - 53	G23	3 (unidad habitacional a)	15	7	CT-4488, CR - 6973, RO-50095	Cierre Administrativo sin Reasentamiento
2011-2-13529	2011-09-22 15:35:59.0	carrera 3 a este # 99 b - 53	G23	3 (unidad habitacional b)	15	7	CT-4488, RO-50095	Cumplimiento de Requisitos
2009-2-11211	2009-09-06 14:14:45.0	carrera 3 a este # 99 b - 43	G23	4A	15	6	CT-4488, CR - 6974	Oferta
2015-2-14751	2015-09-18 14:31:20.0	carrera 3 a este # 99 b - 43	G23	4A	15	6	CT-4488, CR - 6974, RO-81709	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2015-2-14758	2015-11-30 10:29:13.0	carrera 3a este 99b 43	G23	4A	15	6	CT-4488, CR - 6974, RO-83642	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2009-2-11212	2009-09-06 14:18:41.0	carrera 3 a este # 99 b - 37	G23	4B	15	5	CT-4488, CR - 6975	Oferta
2009-2-11205	2009-09-06 13:36:11.0	carrera 3 a # 99 - 41 este	G24	9	13	4	CT-4488, CR - 6969	Oferta
2009-2-11208	2009-09-06 13:59:54.0	Calle 99 b # 3 - 13 este	G24	10 Y 10A	13	9	CT-4488, CR - 6970	Oferta
2009-2-11209	2009-09-06 14:04:29.0	Calle 99 bis # 3 - 22 este	G24	13	13	7	CT-4488, CR - 6971, RO-62994	Selección Alternativa
2009-2-11261	2009-11-11 08:27:41.0	Calle 99 bis # 3 - 34 este	G24	12	13	6	CT-4488	Selección Alternativa
2007-2-10600	2007-11-02 10:28:00.0	Calle 98 a # 5 a - 35 este	H13	12	42	4	CT-4488	Cierre Administrativo sin Reasentamiento
2007-2-10601	2007-11-02 10:29:15.0	Calle 98 # 5 - 32 este	H13	15	42	15	CT-4488, CR - 6804	Selección Alternativa
2007-2-10602	2007-11-02 10:30:20.0	Calle 98 a # 5 a - 15 este	H13	16	42	3	CT-4488, CR - 6805, CR - 6805	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2009-2-11199	2009-09-06 12:59:50.0	Calle 98 a # 5 a - 07 este	H13	17	42	2	CT-4488, CR - 6931	Traslado Alternativa Habitacional
2009-2-11200	2009-09-06 13:07:30.0	Calle 98 a # 5 a - 05 este	H13	19	41	8	CT-4488, CR - 6932	Traslado Alternativa Habitacional
2009-2-11260	2009-11-11 08:22:36.0	Calle 98 # 5 - 22 este	H13	21	41	11	CT-4488	Cierre Administrativo sin Reasentamiento
2009-2-11262	2009-11-11 08:45:42.0	Calle 98 a # 5 a - 01 este	H13	22	41	7	CT-4488	Oferta

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Identificador	Fecha de Ingreso al Proceso	Dirección	CT-4488		CT-8098		Documentos de Soporte	Estado del Proceso
			Manzana	Lote	Manzana	Lote		
2009-2-11201	2009-09-06 13:20:08.0	Calle 98 # 5 - 16 este	H13	23	41	12	CT-4488, CR - 6936	Oferta
2009-2-11202	2009-09-06 13:23:34.0	Calle 98 # 5 - 08 este	H13	24	41	16	CT-4488, CR - 6937	Oferta
2007-2-10685	2007-12-27 14:07:17.0	Calle 98 # 5a - 05 este interior 2	H13	19A	41	9	CR-3017, DI-3442, CR - 6935	Reasentamiento Terminado
2007-2-10686	2007-12-27 14:15:53.0	Calle 98 # 5a - 05 este interior 3	H13	19B	41	10	CR-3017, DI-3442	Cierre Administrativo sin Reasentamiento
2009-2-11207	2009-09-06 13:43:12.0	carrera 3 b este # 99 - 11	K15	17A	11	27	CT-4488	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo
2007-2-10595	2007-11-02 10:18:48.0	Calle 96 # 5 - 30 este	L35	15A	51	21	CT-4488	Oferta
2007-2-10596	2007-11-02 10:20:35.0		L35	15B	51	22	CT-4488	Oferta
2007-2-10597	2007-11-02 10:23:25.0		L35	15C	51	23 y 24	CT-4488	Oferta
2007-2-10598	2007-11-02 10:24:55.0	Calle 96 # 5 - 30 este int. 2	L35	15D	51	24	CT-4488, CR - 6802	Oferta
2007-2-10599	2007-11-02 10:25:58.0	Calle 96 # 5 - 30 este int. 3	L35	15E	51	25	CT-4488, CR - 6803	Reconocimiento del Predio en Alto Riesgo

Con el fin de viabilizar técnicamente la emisión del concepto técnico para la regularización del desarrollo San Luis Altos del Cabo de la localidad de Chapinero, se realizaron visitas técnicas al sector los días 02, 04 y 09 de agosto de 2016, para verificar y validar la información existente. A partir de esta visita técnica el IDIGER consideró procedente desde el punto de vista técnico emitir el presente documento.

6. EVALUACIÓN DE AMENAZA

6.1 METODOLOGÍA

Para estimar la amenaza se tomó como referencia la evaluación establecida en el Plano Normativo "Amenaza por Remoción en Masa" del Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial), así como la zonificación de amenaza por procesos de remoción en Masa correspondiente al plano del CT-4352 y CT-4488. Los mencionados planos fueron ajustados a un nivel de mayor detalle y actualizados mediante el reconocimiento de campo y la incorporación de nueva información existente.

Con base en lo anterior y considerando la información disponible, así como la escala y finalidad de este concepto, para realizar la evaluación de la amenaza se siguió el proceso metodológico que se describe a continuación:

- Se realizó la revisión de los antecedentes que ya fueron presentados, enfocándose la búsqueda en la existencia de estudios precedentes, conceptos técnicos de riesgo y diagnósticos técnicos dentro del desarrollo o su área de influencia directa.
- Se consultó la cartografía básica buscando la identificación de unidades geológicas superficiales, geomorfología y procesos morfodinámicos activos o potenciales, pendientes, posibles zonas homogéneas, mecanismos de falla y caracterización del drenaje.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Se consultó información temática complementaria como cobertura y usos del suelo, así como identificación de los potenciales factores detonantes: precipitaciones, factor antrópico (cortes, rellenos, manejo de aguas de escorrentía y superficiales) y eventualmente, la sismicidad.
- Se llevó a cabo el respectivo control de campo para realizar el ajuste de la información a la escala del presente concepto ya las condiciones físicas actualmente existentes.

Con base en el cruce de información se analizaron zonas susceptibles a la generación o reactivación de fenómenos de remoción en masa y se procedió a la definición de la amenaza para el desarrollo San Luis Altos del Cabo de la localidad de Chapinero.

6.2 PARÁMETROS VERIFICADOS

6.2.1 Marco Físico del Sector

El polígono del desarrollo San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero, tiene forma aproximadamente rectangular, con una variación irregular al costado norte del desarrollo, localizándose al costado sur de la vía Bogotá – La Calera.

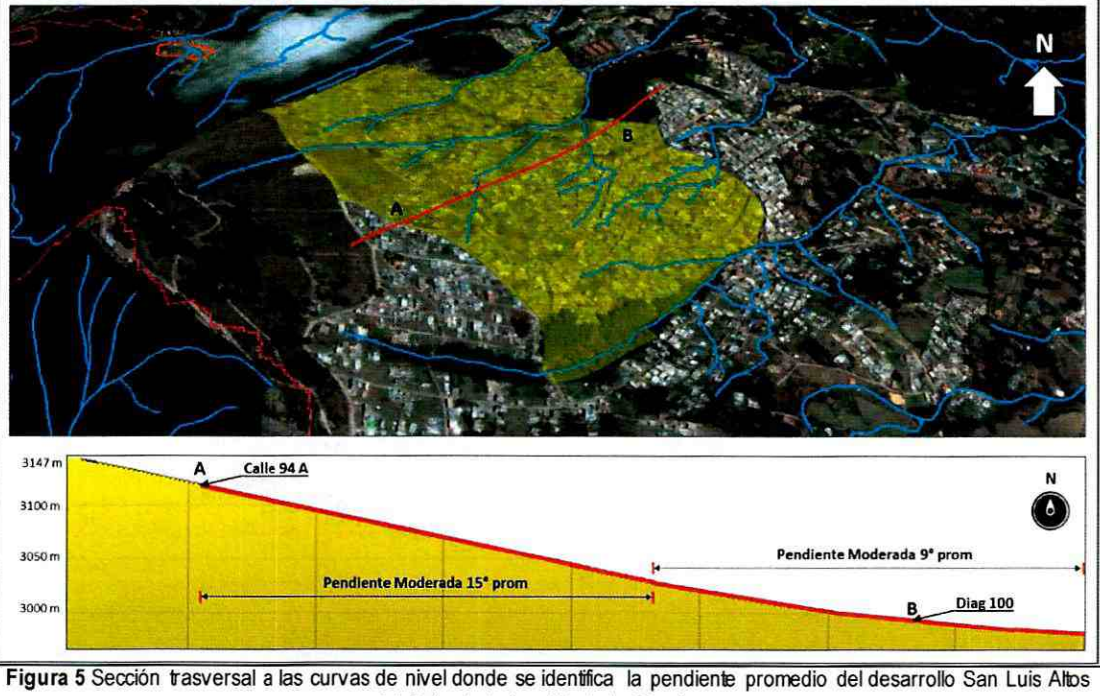

Figura 5 Sección trasversal a las curvas de nivel donde se identifica la pendiente promedio del desarrollo San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero

Se presentan pendientes que varían entre suaves a moderadas (Guía Metodológica Servicio Geológico Colombiano 2015), tal como puede verse en la Figura 5, donde mediante la realización de cortes transversales al desarrollo, fue posible identificar diferentes patrones de las mismas, que se incrementan hacia el Sur-Occidente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El uso del suelo en el desarrollo es predominantemente de carácter residencial. La mayoría de las viviendas del desarrollo están construidas con mampostería confinada a parcialmente confinada, usando placas de entrepiso en concreto, para las cuales se puede considerar que su estado y condiciones estructurales varían de buenas a aceptables ante inestabilidades geotécnicas y solicitaciones tipo procesos de remoción en masa. Sin embargo, se identificaron viviendas construidas utilizando materiales de recuperación.

El desarrollo San Luis cuenta con mil trescientos ochenta y siete (1387) predios de los cuales se encuentran actualmente construidos un total de mil ciento cuarenta y cinco (1145) edificaciones. Éstas se encuentran distribuidas en unidades residenciales que varían entre 1 piso (≈50.4%), 2 pisos (≈32.0%), 3 pisos (≈15.0%), 4 pisos (≈2.5%) y 5 pisos (≈0.1%), con la presencia de algunos lotes vacíos (242 unidades).

Según las observaciones realizadas durante el trabajo de campo realizado, con condiciones estructurales regulares a aceptables. La Fotografía 1 presenta una panorámica de las edificaciones típicas encontradas dentro del polígono del desarrollo.

Según se muestra en la Fotografía 2 las vías internas principales se encuentran en su gran mayoría desprovistas de pavimento, donde a su vez se aprecian rellenos antrópicos compuestos principalmente de materiales de escombro, tal como se observa en la Fotografía 3.



Fotografía 1. Panorámica de la tipología predominante de las viviendas del desarrollo San Luis Altos del Cabo.

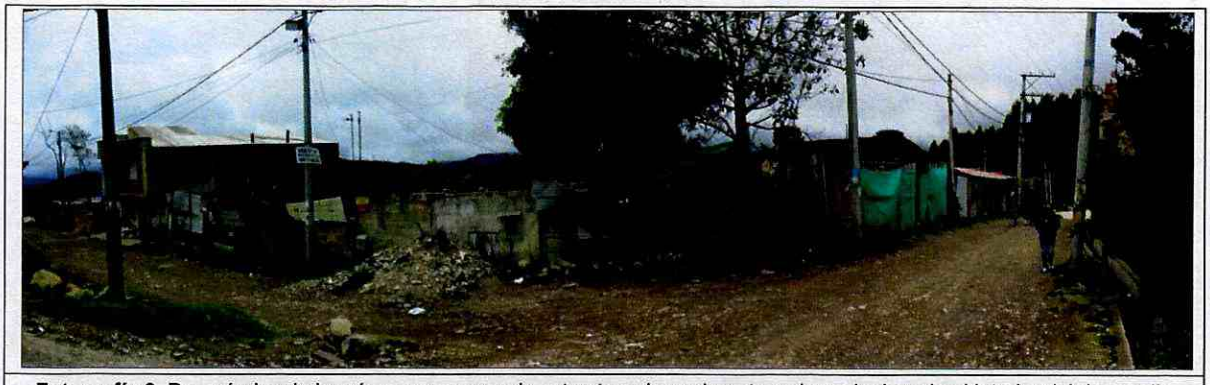

Fotografía 2. Panorámica de las vías que carecen de estructura de pavimento y obras de drenaje al interior del desarrollo San Luis Altos del Cabo de la localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

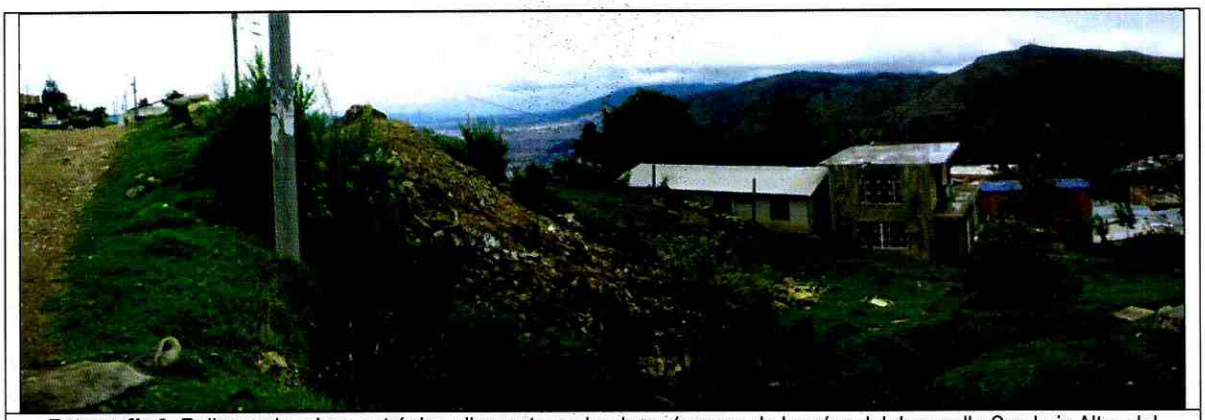

Fotografía 3. Rellenos de origen antrópico, dispuestos sobre las márgenes de las vías del desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Algunas de las vías principales que sirven de acceso vehicular y tránsito dentro del desarrollo se encuentran pavimentadas en concreto hidráulico, observando que actualmente están en buen estado ya que no presentan fisuras y tienen buen manejo del agua de escorrentía superficial, tal como se muestra en la Fotografía 4.

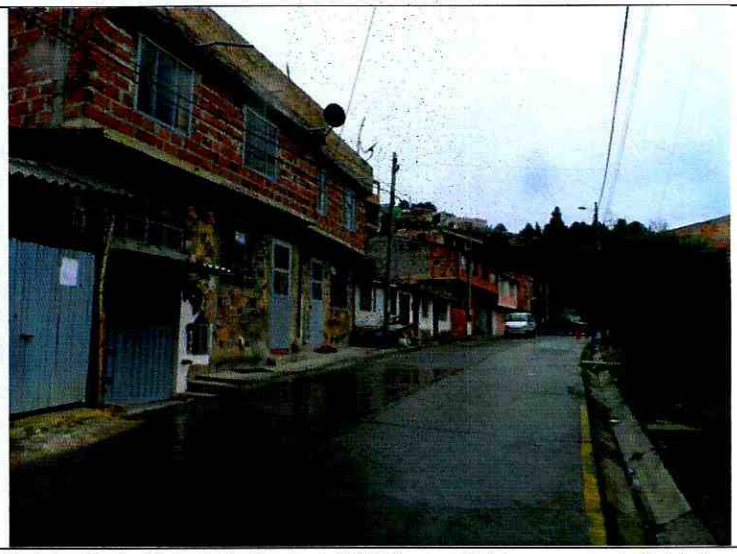

Fotografía 4. Vista de la diagonal 100A Bis constituida en concreto hidráulico, con presencia de cunetas para manejo de agua de escorrentía superficial.

La Fotografía 5 ofrece una panorámica general de una de las zonas de amenaza alta por procesos de remoción en masa, que se delimitan en el **Anexo 1** del presente documento. Allí se observa el depósito cuaternario (Qsn – suelos negros) que se identificó en el mapa geológico del concepto técnico CT-4352. Aunque en la descripción de este tipo de depósitos se menciona que el espesor d este depósito no supera los 1.5 m de espesor, a partir de las observaciones de campo se constató la posibilidad de ocurrencia de desplazamientos del terreno generados por intervenciones antrópicas inadecuadas, como la construcción de taludes de corte verticales que se presentan en la Fotografía 6.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Panorámica de la ladera ubicada en la Zona Verde 16 vista desde la Calle 94A (parte alta). Se observa un depósito de suelos negros (Qsn) identificado en el CT-4352 que según verificaciones de campo, es potencialmente inestable.

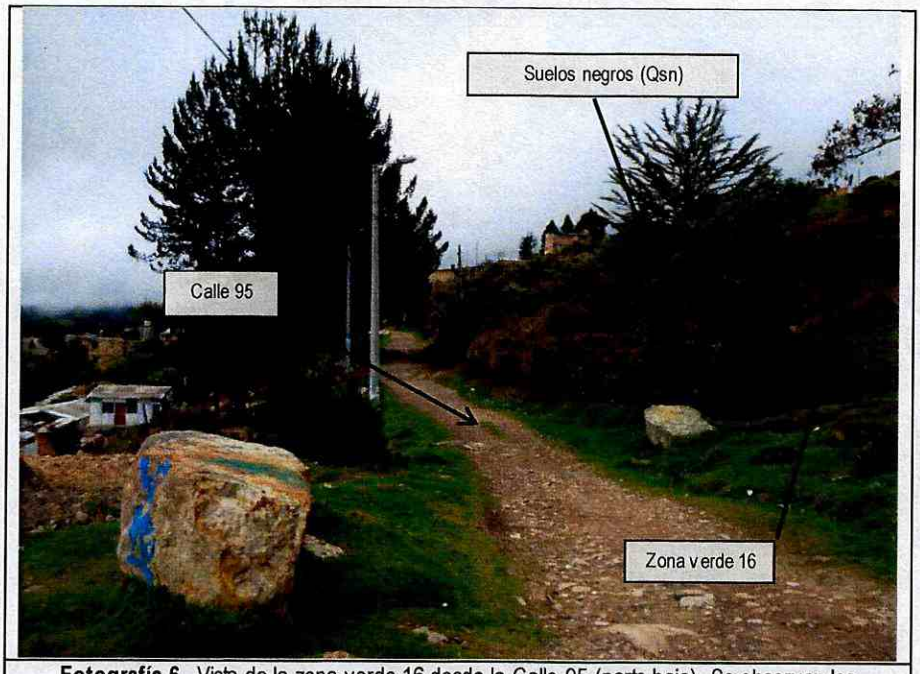

Fotografía 6. Vista de la zona verde 16 desde la Calle 95 (parte baja). Se observan los depósitos de suelos negros (Qsn)

La Fotografía 7 presenta una panorámica de los predios 6, 7 y 8 de la manzana 7. Se evidencia una condición de pendiente estructural en un macizo rocoso fracturado, lo cual genera una condición latente de inestabilidad por caída de bloques.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

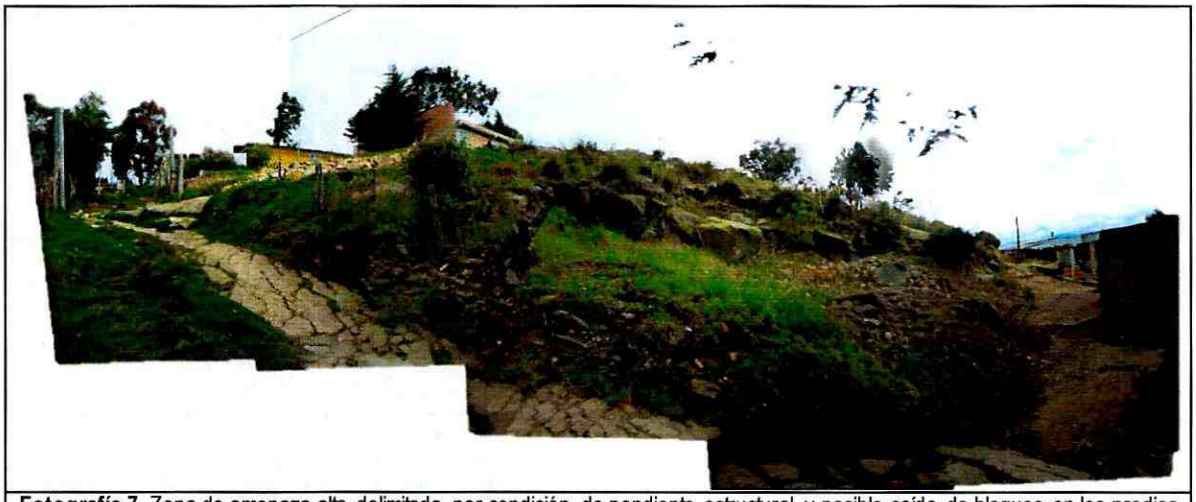

Fotografía 7. Zona de amenaza alta delimitada por condición de pendiente estructural y posible caída de bloques en los predios 6, 7 y 8 de la manzana 7.

La Fotografía 8 presenta una vista desde la diagonal 96 de los predios 5, 6 y 40 de la manzana 52. Se evidencia una condición de desplazamientos antiguos del terreno debido a la presencia de escarpes plenamente identificados.



Fotografía 8. Zona de amenaza alta localizada en el cauce de la Quebrada Puente Piedra correspondientes a los predios 5, 6 y 40 de la manzana 52. Se observan escarpes por posibles desplazamientos del terreno en épocas pasadas.

Tal como se presenta en la Fotografía 9, la manzana 38 se encuentra emplazada en una zona con pendiente escarpada potencialmente inestable, donde se pueden observar evidencias de procesos de caída de bloques y reptaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 9. Zona de amenaza alta delimitada para los predios de la manzana 38, se observa a la izquierda el predio 5 y a la derecha una panorámica del predio 2 de la manzana citada.

En la Fotografía 10 se observa una panorámica de los predios de las manzanas 36 y 37, así mismo, en la Fotografía 11 se muestran predios de la manzana 13, que se calificaron en amenaza alta debido a los evidentes procesos de reptación que se han dado en este sector y a la pendiente escarpada que caracteriza la superficie del terreno.



Fotografía 10. Zona de amenaza alta asociada a predios de las manzanas 36 y 37. Se observan algunos procesos de reptación.

La parte posterior de los predios de la manzana 15 que se muestra en la Fotografía 12 se encuentra emplazada sobre el cauce de la quebrada Pozo Claro, debido a la pendiente escarpada que se evidencia en los taludes que

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

conforman el cauce de la quebrada y a la potencialidad en la ocurrencia de procesos de inestabilidad se calificó el sector como de amenaza alta.



Fotografía 11. Zona de amenaza alta asociada a predios de la manzana 13. Se observan algunos procesos de reptación.



Fotografía 12. Zona de amenaza alta asociada a predios de la manzana 15. Se observan pendientes escarpadas asociadas a la presencia del cauce de la quebrada Pozo Claro.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En la Fotografía 13 se presentan evidencias de la ocurrencia de un proceso de caída de bloques, generado posiblemente por una inadecuada intervención antrópica del talud afectado.

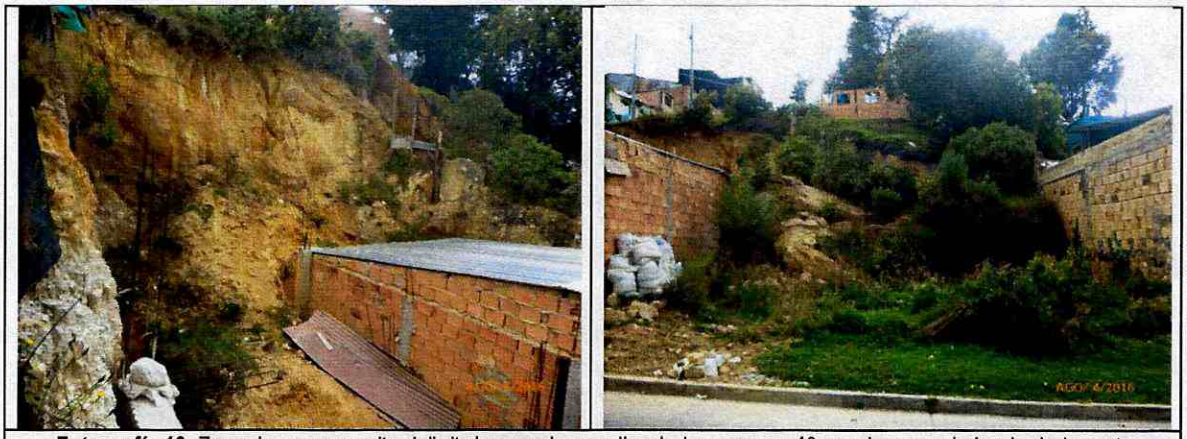

Fotografía 13. Zona de amenaza alta delimitada para los predios de la manzana 40, se observa a la izquierda la parte posterior del predio 14 y a la derecha el costado frontal del predio 13 de la manzana citada.

En la Fotografía 14 se presenta una panorámica general de la zona de amenaza alta identificada para algunos predios de la manzana 53 que se encuentran localizados en una zona de pendiente escarpada donde se evidencia la ocurrencia de procesos de reptación.



Fotografía 14. Zona de amenaza alta asociada a predios de las manzanas 53. Se observan algunos procesos de reptación.

En la Fotografía 12 muestra la zona adyacente al cauce de la quebrada Puente Piedra, debido a la pendiente escarpada que se evidencia en los taludes que conforman el cauce de la quebrada y a la potencialidad en la ocurrencia de procesos de inestabilidad se calificó el sector como de amenaza alta.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 15. Zona de amenaza alta asociada a predios de las manzanas 41. Se observan pendientes escarpadas asociadas a la presencia del cauce de la quebrada Puente Piedra

En la Fotografía 16 se presenta una panorámica general de la zona de amenaza alta identificada para algunos predios de la manzana 51 que se encuentran localizados en una zona de pendiente escarpada donde se evidencia la ocurrencia de procesos de reptación.

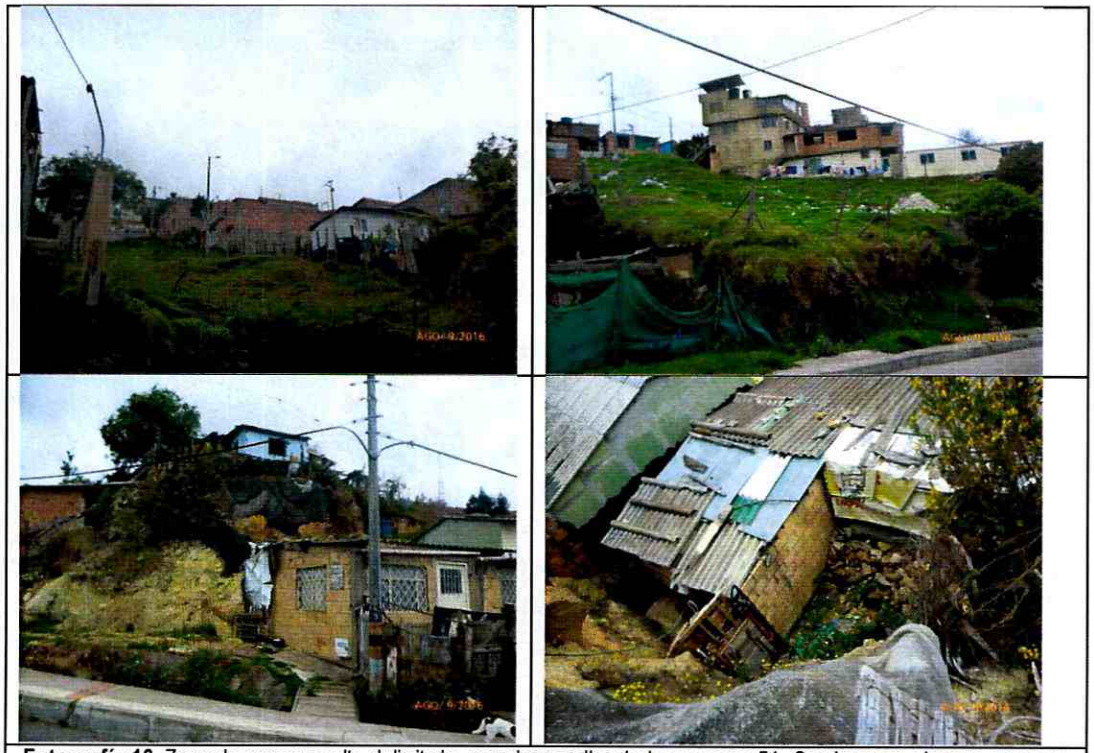

Fotografía 16. Zona de amenaza alta delimitada para los predios de la manzana 51. Se observan algunos procesos de reptación en las imágenes superior derecha (predio 28) y superior izquierda (predio 51). Se evidencian procesos de caída de bloques en las imágenes inferiores derecha e izquierda correspondientes al predio 37.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

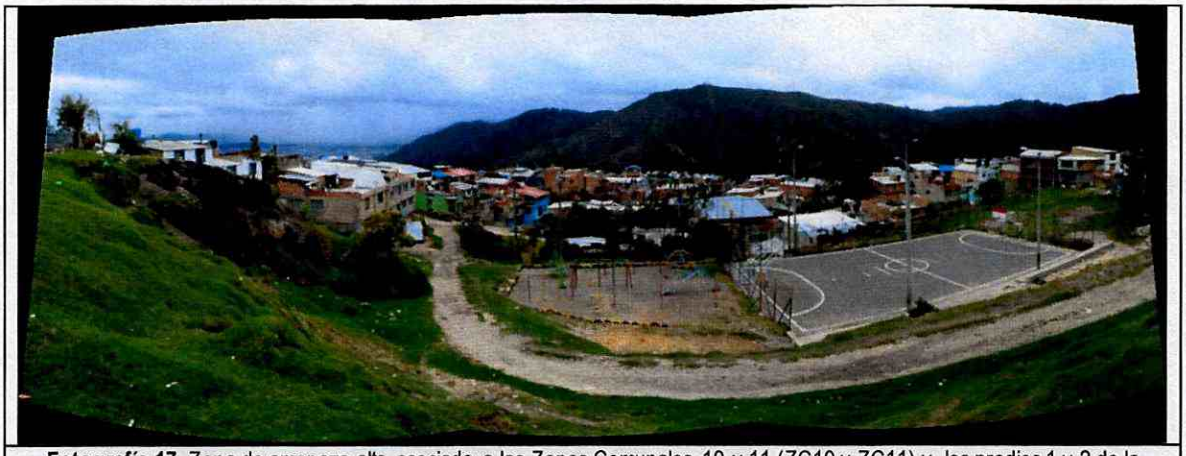

Fotografía 17. Zona de amenaza alta asociada a las Zonas Comunales 10 y 11 (ZC10 y ZC11) y los predios 1 y 2 de la manzana 46

En la Fotografía 17y la Fotografía 18 se presentan las zonas de amenaza alta calificadas por la presencia de taludes semi-verticales donde se observaron evidencias de la ocurrencia de inestabilidades geotécnicas.



Fotografía 18. Zona de amenaza alta asociada a la zona verde 6 (ZV6), el Salón Comunal y la Iglesia.

La Fotografía 19 ofrece una vista general del sector adyacente a la Zona Verde 14 (ZV14) que se emplaza sobre el cauce de la Quebrada Morací conformado por taludes con pendientes escarpadas, susceptibles a la ocurrencia de procesos de remoción asociados a procesos erosivos, que en parte se deben a la velocidad del flujo y la susceptibilidad que tienen los materiales allí presentes a este tipo de afectación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 19. Zona de amenaza alta asociada a la zona verde 14 (ZV14), vista desde la Carrera 10 Este.

La Fotografía 20 muestra una panorámica de la zona de amenaza alta en la manzana 21, donde se observa un escarpe generado a partir del desplazamiento del terreno a través de un movimiento rotacional de un estrato de suelo residual sobre una superficie rocosa.



Fotografía 20. Zona de amenaza alta asociada a la manzana 21.

6.2.2 Geología[1]

Como se había mencionado anteriormente, el desarrollo San Luis Altos del Cabo se encuentra emplazado sobre materiales de la Formación Arenisca de Labor y algunos depósitos cuaternarios identificados previamente en el mapa geológico detallado elaborado mediante el CT-4352 y que se presenta esquemáticamente en la Figura 6. A

[1] Tomado del Concepto Técnico CT-4352, realizado en 2006 por la Unión Temporal CRC.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

continuación se presenta la descripción de los materiales cuaternarios que se encuentras sobre la Formación Arenisca de Labor (Ksgl):

Suelos Residuales de la Formación Arenisca de Labor: Los suelos residuales son producto de la meteorización y alteración que se desarrollan predominantemente, en los niveles arcillosos de las rocas de la Formación Arenisca de Labor; por lo que se trata de materiales fino granulares predominantemente arcillosos.

Suelos Negros (Qsn): Limos arcillosos de color negro, de tipo orgánico, con algo de ceniza volcánica, alcanzando hasta 1,5 m de espesor; la base de estos cuerpos se constituye en una superficie de falla potencial, a lo largo de la cual se generan ocasionalmente, procesos de reptación superficial, los cuales pueden afectar la estructura y los cimientos de las viviendas que se encuentran sobre este tipo de material.

Rellenos Antrópicos (Qra): Consisten en depósitos de materiales provenientes de escombros y basuras, los cuales se dispusieron de manera no técnica por los habitantes del sector. Estos rellenos no constituyen un potencial de inestabilidad debido a que son de poco espesor (no mayores a 1,0 m), de poca extensión y localizados en sitios muy puntuales en el desarrollo, sobre las areniscas de la formación Arenisca de Labor, sobre los suelos negros o sobre los niveles de suelo residual.

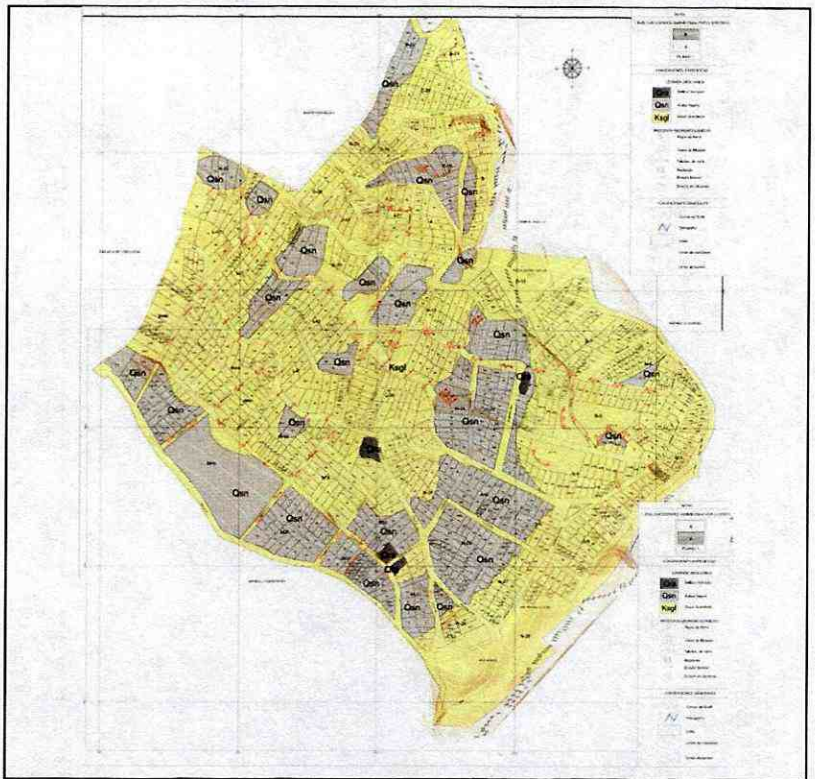

Figura 6 Mapa geológico a escala de detalle (1:1000) del desarrollo San Luis Altos del Cabo – CT-4352 – Localidad de Chapinero (Unión Temporal CRC - 2006).

Aun cuando en las descripciones de los depósitos cuaternarios mencionan que los espesores de dichos estratos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

no superan el 1.5 m de profundidad, dada su escaso tiempo de consolidación y la susceptibilidad d estos materiales a procesos erosivos, se infiere que al realizar intervenciones inadecuadas sobre estos depósitos se pueden generar desplazamientos del terreno, que a su vez se pueden asociar a zonas de amenaza alta por procesos de remoción en masa.

6.2.3 Relieve

Según se presenta en la Figura 7, el polígono del desarrollo San Luis Altos del Cabo se encuentra en una zona cuya pendiente tiene una inclinación aproximada entre suave y escarpada de acuerdo a los criterios relacionados en la Tabla 4.

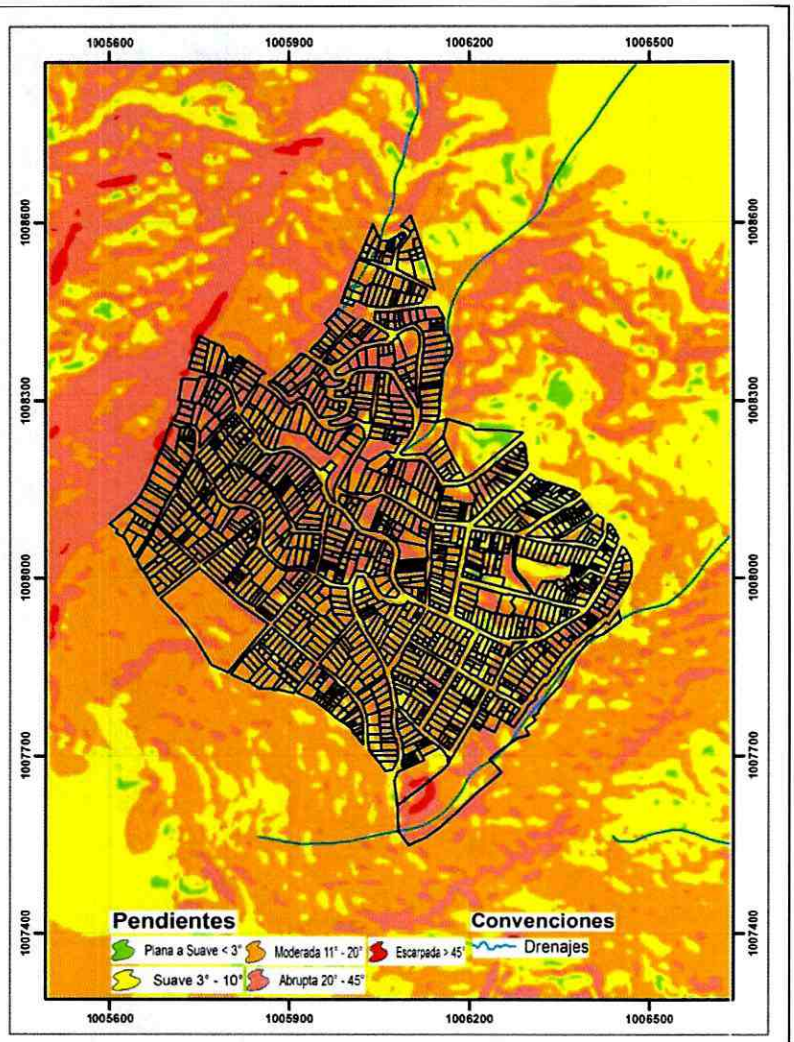

Figura 7 Pendientes predominantes en el desarrollo San Luis Altos del Cabo y su entorno.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 4 Caracterización de pendientes según su inclinación. Información adaptada de la Guía Metodológica para estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa. SCG – 2015. Anexo A-5.

Inclinación Ladera IL	Grados (°)
Plana a Suave	<3°
Suave	3° a 10°
Moderada	11° a 20 °
Abrupta	20° a 45°
Escarpada	> 45°

Los rangos de pendientes reportados favorecen la ocurrencia de procesos de inestabilidad geotécnica, asociados a factores intrínsecos de los materiales y densidad de drenaje de la zona y también relacionados con intervenciones antrópicas inadecuadas sobre el terreno.

6.2.4 Factor Antrópico

La intervención antrópica en el sector se asocia principalmente a actividades de urbanismo y construcción, en las que se han implementado taludes de corte para el emplazamiento de viviendas, que generalmente no contaron con técnicas constructivas apropiadas en el momento de su ejecución y que carecen de adecuadas medidas de contención.

Otro factor antrópico determinante para la zonificación de amenaza por remoción en masa, obedece a la ocupación de los cauces de las quebradas Puente Piedra, Pozo Claro y Morací y sus zonas aferentes morfológicamente propensas a la ocurrencia de inestabilidades geotécnicas que se pueden asociar a proceso erosivos.

De acuerdo a lo presentado en la Tabla 2, la mayoría de eventos de emergencia registrados a lo largo de 20 años (contados desde el año 1996), corresponden a afectaciones de estructuras generadas principalmente por la reacción del terreno a un emplazamiento inadecuado de viviendas en el mismo. Las reacciones del terreno obedecen a los procesos de adecuación necesarios para la construcción de viviendas, que generalmente carecen de técnicas constructivas adecuadas.

6.2.5 Uso y Cobertura Vegetal

El uso del suelo es urbano, correspondiente a construcciones de tipo residencial, las vías de acceso de encuentran pavimentadas, excepto vías secundarias y senderos peatonales. En las zonas sin construir se presenta vegetación de tipo pastos y arbustos aislados.

6.2.6 Hidrografía

El desarrollo San Luis Altos del Cabo se encuentra localizado al costado Sur - Occidental de la Cuenca Hidrográfica Chorrera Molinos, la cual reúne las aguas de corrientes superficiales, que como la mayoría de las quebradas de los cerros orientales, se caracterizan por ser de alta montaña, con un régimen torrencial, con pendientes pronunciadas, de corto trayecto y patrón de drenaje dendrítico (ver Figura 8). Es de resaltar la presencia de las Quebradas Morací, la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

cual colinda con el costado Sur del desarrollo en mención, así como la Quebrada Puente de Piedra que discurre por las inmediaciones del costado Norte del desarrollo en sentido NE –SW y la Quebrada Pozo Claro que colinda con el limite Norte – Occidental del desarrollo.

Durante el recorrido de campo se evidenció que algunos de los tramos de los cauces referidos en la Figura 8 fueron ocupados por los habitantes del desarrollo. Fue posible constatar en campo que algunos de los cauces ocupados no trasportan agua de manera regular, si no que más bien se activan durante lluvias intensas como cauces de índole intermitente. Es por esto que los pobladores suelen ocupar estas zonas por donde discurren los cuerpos de agua, con los inconvenientes que esto conlleva para las personas que allí habitan. Las zonas aferentes a los cauces de las quebradas se caracterizan por presentar pendientes escarpadas; esta situación combinada con la condición intrínseca de debilidad que tienen los materiales en los cauces respecto al efecto de los flujos, facilitan la aparición de inestabilidades geotécnicas, principalmente donde se han dado intervenciones antrópicas inadecuadas.

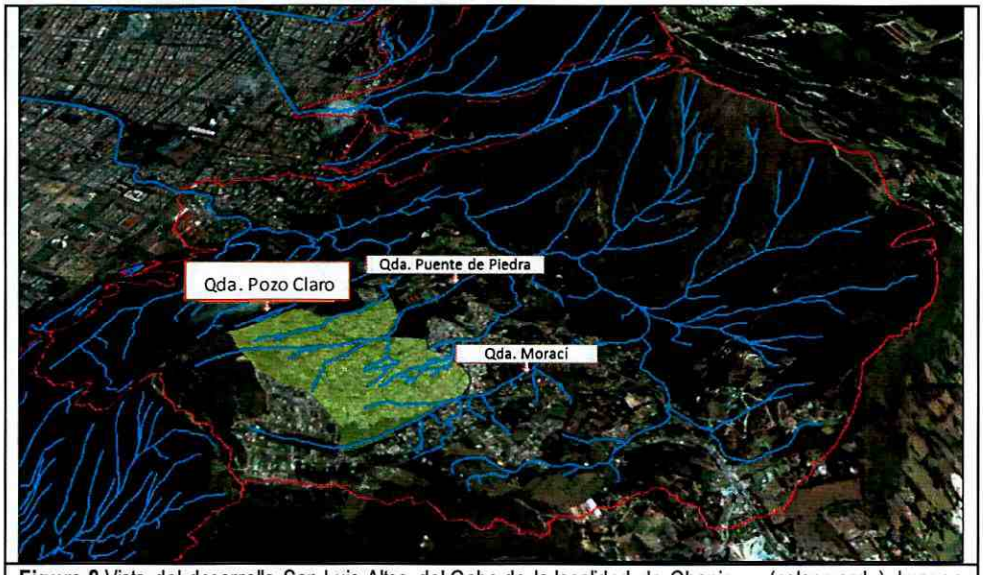

Figura 8 Vista del desarrollo San Luis Altos del Cabo de la localidad de Chapinero (color verde). Imagen modificada de Google Earth. (2015).

En la Figura 9 se puede observar la presencia de viviendas sobre los cauces de las quebradas Pozo Claro, Puente Piedra y Morací y sus zonas de manejo y preservación ambiental (ZMPAS), que fueron definidas por la EAAB (2013). Dado que los periodos de retorno de las lluvias intensas suelen ser del orden de 50 años o mayores, no es posible apreciar el efecto del agua que circula por los cauces de estas quebradas, que generalmente suelen estar secos, por lo que la comunidad no encuentra limitantes para ocupar los mencionados cauces y sus zonas aferentes. No obstante, esto puede ocasionar catástrofes durante un evento de máxima precipitación. De otra parte, los cauces y sectores aferentes tienden a ser zonas muy susceptibles a la ocurrencia de procesos erosivos que pueden desencadenar procesos de inestabilidad gectécnica en las laderas de los mismos cauces. Todo lo anterior se tuvo en cuenta para adelantar la zonificación de amenaza que se define en el presente concepto técnico.

De acuerdo con el Estudio de "Caracterización de Cuencas del Distrito Capital y Priorización para Estudios de Amenaza y Sistema de Alerta Temprana de Inundaciones" elaborado por el IDIGER en el año 2007, los drenajes presentados en la Figura 9 pertenecen a la cuenca de la quebrada La Chorrera, que se caracteriza por presentar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

pendientes promedio entre 46-50%, con una variación de la densidad de drenaje media, la cual es propensa a eventos Tipo Inundación (no es susceptible a crecientes o flujo de detritos); no obstante, no se han registrado eventos de inundación, ni se han reportado en el SIRE eventos por avenidas torrenciales.

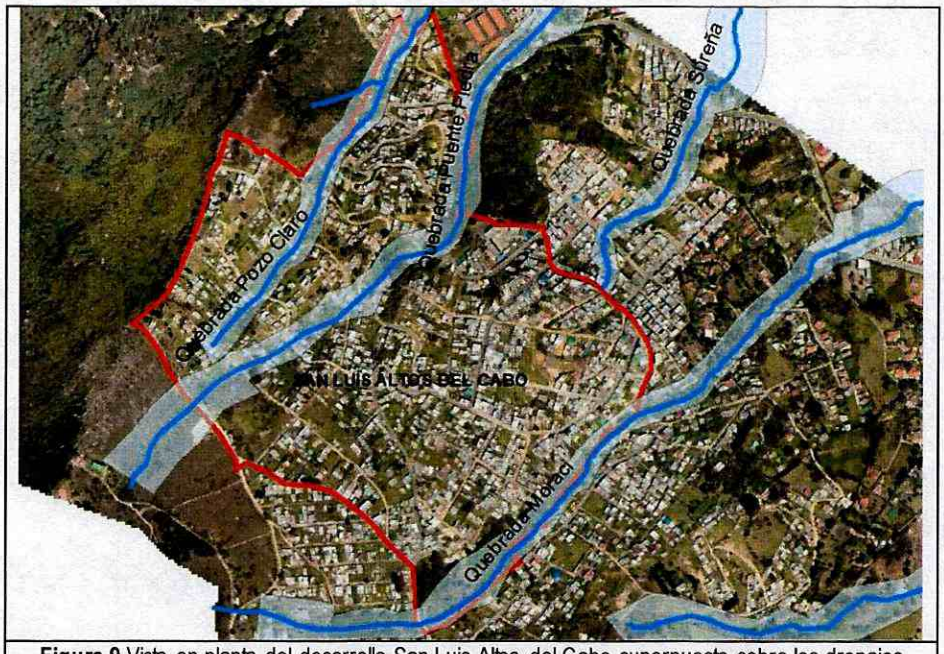

Figura 9 Vista en planta del desarrollo San Luis Altos del Cabo superpuesta sobre los drenajes presentes en la zona y sus respectivas ZMPAS definidas por la EAAB. (2013).

En el mencionado estudio se concluye que la Cuenca tiene una susceptibilidad Media a la generación de eventos de inundación súbitos, violentos y con posibilidad de carga de sedimentos; asimismo, se concluye que la cuenca tiene unas condiciones de exposición y vulnerabilidad media.

Es importante aclarar que el citado estudio es del año 2007 y fue desarrollado a escala regional, donde específicamente para el sector de los Cerros Orientales se emplearon curvas de nivel cada 10 m y 25 m, y se consideró que las Quebradas en este sector son torrentes.

Por acción de la dinámica fluvial se generan áreas de influencia sobre las márgenes de los cauces, presentando una condición de amenaza por ocurrencia de procesos de socavación asociados a la acción del flujo que por allí discurre.

6.2.7 Clima[2]

El clima de la localidad de Chapinero es frío, sub-húmedo, con tendencia a la lluvia a medida que se avanza en sentido noreste. De acuerdo con el documento "Estudio de la Caracterización Climática de Bogotá y Cuenca Alta del Río Tunjuelo" adelantado por el FOPAE y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, 2007, se consideró la información correspondiente a la Estación Meteorológica "San Luis".

[2] Tomado del mapa de *"Distribución de la precipitación media anual"* y del mapa de *" Distribución de la temperatura media anual"* del *"Estudio de caracterización climática de Bogotá y cuenca alta del Río Tunjuelo"*. IDEAM – FOPAE, 2007.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Estación	Latitud	Longitud	Categoría	Elevación
San Luis	04° 38´30" Norte	74° 02´ 26.1" Oeste	PG	2930 msnm

De manera complementaria se emplearon los mapas de "Distribución de la precipitación media anual" y de "Distribución de la temperatura media anual" del estudio mencionado, de donde se tomaron las siguientes características climáticas:

Parámetro	Valores
Temperatura media anual:	11 a 12 °C
Distribución espacio-temporal de precipitación:	Fundamentalmente bimodal con períodos lluviosos de marzo a mayo y de octubre a noviembre.
Precipitación media anual:	1000 a 1100 mm
Precipitación mensual máxima:	129 mm Abril
Humedad Relativa:	79%
Brillo Solar medio anual:	1000 - 1100 horas
Clasificación climática:	B4: Muy húmedo

De lo anterior se infiere que las formaciones sedimentarias y los depósitos cuaternarios (en algunas ocasiones potencialmente inestables), se encuentran expuestos a condiciones de alta pluviosidad en donde se presenta la recarga de estos depósitos, incrementando la presión de poros y reduciendo la resistencia de los materiales frente a procesos de remoción en masa.

6.3 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA

Considerando la metodología descrita en el numeral 6.1, así como todos los parámetros mencionados dentro del numeral 6.2, se realiza la siguiente categorización de amenaza para los predios del desarrollo San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero.

Así mismo, para la categorización de la amenaza se emplearon como insumo, la zonificación de amenaza por remoción en masa establecida a través el Concepto Técnico CT-4352 de 2006 correspondiente al contrato de consultoría No. 526 DE 2005 suscrito entre la DPAE y la Unión Temporal CRC; y la zonificación de amenaza por remoción en masa establecida mediante el Concepto Técnico CT-4488 de 2007, respecto a la cual se prestó especial atención a los procesos de remoción identificados y empleados para la definición de zonas de amenaza alta. Se verificó la existencia de los procesos identificados en aquella época (2007) y se estudiaron las descripciones utilizadas para definirlos.

La zonificación de amenaza presentada a continuación concuerda con las descripciones de procesos de inestabilidad geotécnica presentados de la Fotografía 5 a la Fotografía 20.

- **Zona de amenaza alta:** En la Tabla 5 se presentan las zonas de amenaza alta definidas para el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Tabla 5 Zona de amenaza alta por remoción en masa en el desarrollo San Luis Altos del Cabo

Manzana	Predio	Observaciones
2	1 a 20	Son predios emplazados sobre suelos negros (Qsn) a lo largo de una ladera con pendiente escarpada (entre 31° y 45°). Al momento de la visita las viviendas construidas en los predios aledaños a la zona de amenaza alta
3	1 a 18	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Observaciones
4	1 a 7 y 9 a 35	delimitada, no evidenciaron afectaciones por procesos de remoción, tipo empujes laterales o desplazamientos verticales. No obstante, la zona delimitada como de amenaza alta es muy susceptible a la ocurrencia de movimientos en masa de tipo traslacional, teniendo como superficie de falla al contacto entre el depósito cuaternario y la Formación Arenisca de Labor (Ksgl). La descripción de la Fotografía 5 y la Fotografía 6 se refiere a la presencia de estos suelos negros y a la condición de inestabilidad latente que se asocian a estos depósitos.
6	1 a 20	
7	1 a 5 y 30 a 32	
Zona Verde	ZV 16	
7	6 a 8	Predios dispuestos sobre una zona propensa a la ocurrencia de desprendimientos de bloques por presentar un macizo altamente fracturado en condición de pendiente estructural. Se describe la condición de inestabilidad se documenta en la Fotografía 7.
Zona Verde	ZV 14	Estos predios se ubican en una zona de pendiente abrupta a escarpada, localizada en la margen izquierda (occidental) de la quebrada Morací, en donde se pueden presentar procesos de avenidas torrenciales durante temporadas invernales y procesos de socavación en las márgenes. Actualmente no se evidencian procesos complejos activos de inestabilidad en esta zona, en buena medida por la presencia abundante de vegetación arbórea y arbustiva.
Zona Comunal	ZC 8	
34	2, 3, 16, 17 y 35 a 37	Los predios se localizan en una zona de pendiente abrupta a escarpada, localizada a lo largo del cauce de la Quebrada Pozo Claro, hacia el costado oriental del desarrollo. Ladera de pendiente pronunciada con algunos taludes verticales escalonados y una alta susceptibilidad a la ocurrencia de procesos de deslizamiento con mecanismos traslacionales, debido a la fuerte pendiente topográfica y a la disposición de la estratificación.
36	2, 3 y 4	
37	1 a 3 y 34 a 38	
52	3 a 7, 40, 42 y 43	
11	2, 3, 15, 16 y 27	Los predios se localizan en una zona de pendiente abrupta a escarpada, localizada a lo largo del cauce de la Quebrada Pozo Claro, hacia el costado oriental del desarrollo. En esta zona se han presentado procesos de socavación lateral y de tipo torrencial, que han desestabilizado las márgenes de la quebrada, debido a la alta afluencia de aguas superficiales y subsuperficiales y a la fuerte pendiente; adicionalmente en estos sectores se presentan los mayores espesores de suelos negros (Qsn) y de suelo residual, materiales muy susceptibles a los procesos mencionados. Varios de los predios y las viviendas construidas en la zona se encuentran sobre los cauces o muy cerca de estos, donde generalmente han intervenido mediante la construcción de muros y terraplenes, constituyendo elementos de obstrucción y expuestos, ante el flujo hidráulico que se presenta en estas zonas, especialmente de tipo torrencial durante las temporadas invernales.
12	5 a 7 y 10	
13	4 a 9	
15	1 a 8	
16	2, 3, 4, 24 y 25	
17	1 a 16	
Zona Verde	ZV 9	
	ZV 13	
38	1 a 6 y 11 a 13	Se evidencia una ladera de pendiente escarpada afectada por procesos de reptación superficial y donde se han generado intervenciones antrópicas mediante cortes que han conformado taludes verticales, altamente susceptibles a procesos erosivos, caída de bloques y flujos de detritos desde la corona.
IGLESIA (IGLE)		Este sector se caracteriza por contar con una serie de taludes escalonados pronunciados, con inclinaciones muy altas e incluso negativas, desprovistos de vegetación y conformados por rocas de la Formación Arenisca de Labor, altamente fracturadas y estratificadas en la misma dirección de la pendiente
SALÓN COMUNAL (SALO)		
Zona Comunal	ZC 10	
	ZC 11	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Observaciones
Zona Verde	ZV 6	del talud; configurando un escenario de alta susceptibilidad a procesos de caída de rocas.
46	1 y 2	
21	10 a 18	En esta zona se evidenció un talud de corte con alturas entre los 2 y 6 metros, alargado en dirección este –oeste, en donde se presenta una alta susceptibilidad a procesos de caída de rocas y flujos de detritos desde la corona.
53	9 a 21 y 34 a 38	Esta zona corresponde a un depresión alargada en dirección SW-NE, con una fuerte inclinación, en donde se evidencian procesos de reptación superficial que ocurren facilitados por la pendiente estructural del macizo rocoso y por la presencia de un importante espesor de suelos negros (Qsn) con alto contenido de humedad; adicionalmente hacia la base de la ladera, se ha realizado un corte y extracción de materiales lo cual aumentó la susceptibilidad a la ocurrencia de los procesos de reptación mencionados y puede desencadenar una complicación de las condiciones de estabilidad.
Zona Comunal	ZC 3	
51	21 a 28	
51	36 a 42, 47 y 49 a 52	Talud de corte de pendiente pronunciada conformado por un material heterogéneo correspondiente con bancos de arcillolitas y algunos niveles de areniscas, todo el material fracturado y con alto grado de alteración, con una alta susceptibilidad ante procesos de caída de rocas.
Zona Verde	ZV 15	Ladera de pendiente fuerte y perfil irregular con formas deprimidas en donde reposan niveles de suelos negros (Qsn) y suelos residuales con una concentración alta de humedad, esta zona adicionalmente ha sido intervenida mediante cortes que han conformado taludes verticales, susceptibles a la erosión, caída de bloques y flujos de detritos desde la corona.
Zona Comunal	ZC 5	
32	13 a 18 y 20 a 22	Estos predios se localizan en una zona de pendiente abrupta a escarpada, localizada a lo largo del cauce de la Quebrada Puente Piedra, hacia el costado oriental del desarrollo. Ladera de pendiente pronunciada con algunos taludes verticales escalonados y una alta susceptibilidad a la ocurrencia de procesos de deslizamiento con mecanismos traslacionales, debido a la fuerte pendiente topográfica y a la disposición de la estratificación.
33	1 a 6, 14 y 15	
37	17 a 23	
51	12 a 14	
53	25 y 26	
Zona Verde	ZV 2	
19	1 a 15	Zona de pendiente abrupta a escarpada, localizada a lo largo del cauce de la quebrada Puente Piedra. En esta zona se presentan procesos de socavación lateral y una alta susceptibilidad ante procesos de tipo torrencial, que han desestabilizado las márgenes de la quebrada, afectadas por una alta afluencia de aguas superficiales y subsuperficiales y la fuerte pendiente; adicionalmente en estos sectores se presentan los mayores espesores de suelos negros (Qsn) y de suelo residual, materiales que son muy susceptibles a los procesos mencionados. Varios de los predios y las viviendas construidas en la zona se encuentran sobre los cauces o muy cerca de estos, donde generalmente han intervenido mediante la construcción de muros y terraplenes, constituyendo elementos de obstrucción y elementos expuestos, ante el flujo hidráulico que se presenta en estas zonas, especialmente de tipo torrencial durante las temporadas invernales.
52	16 a 21 y 37 a 39	
40	13 a 15	
41	1, 4 a 12, 14 a 16	
42	1 a 4 y 15	
Zona Comunal	ZC 3	
Zona Verde	ZV 3	
	ZV 4	
	ZV 5	
	ZV 12	

- **Zona de amenaza media:** En la Tabla 6 se presentan las zonas de amenaza media definidas para el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 6 Zona de amenaza media por remoción en masa en el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Manzana	Predio	Observaciones
1	1 a 21	Manzanas localizadas en zonas con pendientes suaves a moderadas en donde no se observan evidencias de procesos de remoción en masa de carácter activo. Los predios se encuentran en laderas de sectores consolidados, donde la impermeabilización superficial (vías, andenes, escaleras, etc.) es predominante; aunque es necesario que aquellos sectores que no cuentan con obras para captación de agua superficial y donde el agua escurre de manera libre por la superficie del terreno sean intervenidas de manera técnica, con el fin de garantizar que su condición de amenaza no cambie a un nivel más alto.
7	9 a 29 y 33	
8	1 a 21	
9	1 a 13	
10	1 a 12	
11	2 a 26	
12	1 a 4, 8 y 9	
13	1 a 3	
14	1 a 13	
16	1 y 5 a 23	
18	1 a 10	
19	16 a 34	
20	1 a 8	
21	1 a 37	
22	1 a 49	
23	1 a 26	
24	2 a 8	
25	1 a 25	
26	1 a 71	
27	1 a 20	
28	1 a 35	
29	2 a 19	
30	1 a 19	
31	2 a 32	
32	1 a 12 y 23 a 35	
33	7 a 13	
34	1, 4 a 15, 18 a 34, 38 a 50	
35	1 a 33	
37	4, 6 a 13, 15, 16, 24 a 32	
38	7 a 10	
39	2 a 10 y 12 a 20	
40	1 a 12 y 16	
41	2, 3 y 13	
42	5 a 19	
43	1 a 34	
44	1 a 21 y 23 a 34	
45	1 a 23	
46	3 a 13 y 15 a 28	
47	1 a 6 y 9 a 38	
48	1 a 24	
49	1 a 47	
50	1 a 33	
51	1 a 11, 13 a 15, 17, 18, 29 a 35, 43 a 46, 48, 53 y	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Observaciones
	54	
52	1, 2, 8 a 15, 22 a 36, 41 y 44	
53	1 a 8 y 22 a 24 y 27 a 48	
54	1 a 27	
Zona Verde	ZV 1	
	ZV 7	
	ZV 8	
	ZV 10	
	ZV 11	
Zona Comunal	ZC 6	
	ZC 7	
	ZC 8	
	ZC 9	

7 EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad se basó en el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Física (IVF), utilizando para tal efecto la metodología propuesta por Leone y modificada por Soler et al (INGEOCIM, 1998). Esta evaluación incluye los siguientes aspectos:

- Determinación de la solicitación característica para cada vivienda.
- Clasificación de la tipología de vivienda existente. Esta información se obtuvo del inventario de viviendas
- Cálculo de los índices de vulnerabilidad física (IVF) para cada unidad de vivienda, dependiendo del tipo de movimiento, la intensidad de las solicitaciones y las características del elemento expuesto (viviendas).

7.1 TIPIFICACIÓN DE VIVIENDAS

Para la determinación de la resistencia del elemento expuesto se obtuvo la tipificación de las viviendas según el criterio de Leone[3] (Tabla 7), teniendo en cuenta los criterios de resistencia de la estructura presentados en la Tabla 8.

Tabla 7 Clasificación utilizada en el sector para determinar la tipología de vivienda.

Tipo de edificación	Descripción
LV	Corresponde a lotes vacíos.
B1	Construcciones de muy mala calidad, sin fundación ni ligazón estructural. En nuestro medio se les denomina tugurios o ranchos.
B2	Construcciones de calidad regular o mala. No tienen refuerzo estructural ni fundación adecuados. Para la zona de estudio, se pueden catalogar dentro de este grupo las casas en mampostería no reforzada o prefabricadas simples.

[3] LEONE F., 1996. — Concept de vulnérabilité appliqué à l'évaluation des risques générés par les phénomènes de mouvements de terrain. Thèse de doctorat, Université J. F. Fourier, Grenoble et Bureau de Recherches Géologiques et Minières, Marseille, 286 p.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tipo de edificación	Descripción
B3	Construcciones de calidad regular o buena, realizadas con materiales tradicionales (concreto, mampostería, hierro, etc.), de hasta tres niveles.
B4	Construcciones de muy buena calidad, con refuerzo estructural y adecuada cimentación, de más de dos niveles.

Tabla 8 Criterios de resistencia de las estructuras según el tipo de solicitación o evento al que podrían estar expuestas las viviendas (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Tipo de solicitación	Modos de daño	Criterio de resistencia de la estructura
Desplazamientos	Transporte Deformación Asentamientos Ruptura	Profundidad de la cimentación Arriostramiento de la estructura
Empujes laterales	Deformación Ruptura	Altura de la estructura Profundidad de la cimentación Refuerzo
Impactos	Deformación Ruptura	Refuerzo

En la Figura 10 y Figura 11 se presenta la distribución por número de pisos de las mil ciento cuarenta y tres (1143) edificaciones y la tipología de los mil trescientos ochenta y siete (1387) predios que conforman el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

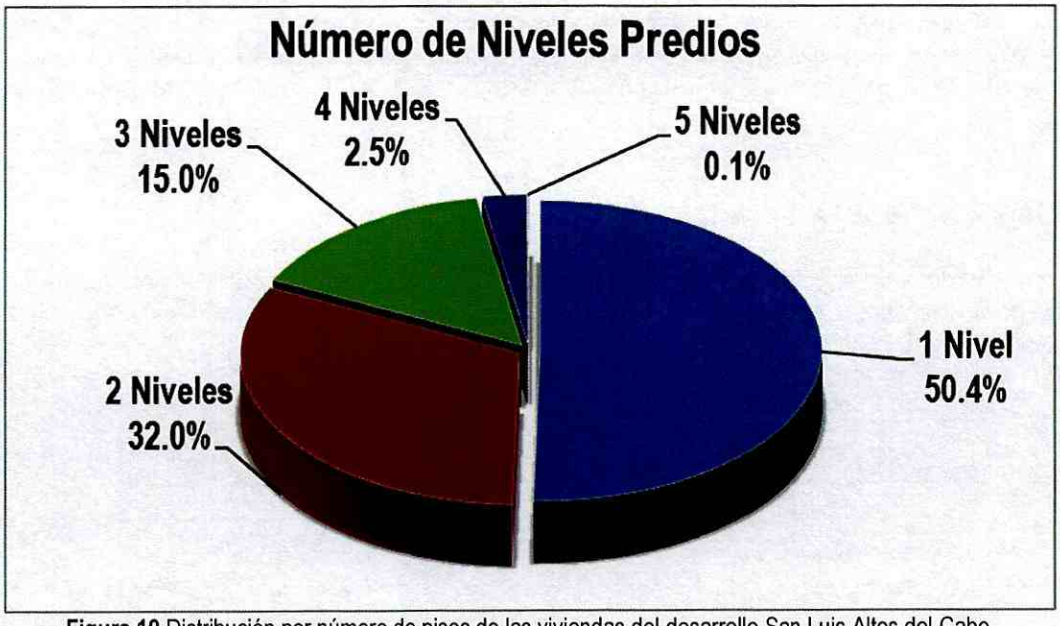

Figura 10 Distribución por número de pisos de las viviendas del desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Considerando la clasificación propuesta en la Tabla 7 y la revisión adelantada durante la visita de campo, se determinó una predominancia de viviendas con calidad regular a mala (B2 ≈ 68.2%) y en segundo lugar viviendas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

con muy mala calidad o tugurios (B1 ≈ 7.5%). En menor medida se identificaron construcciones de buena calidad (B3≈6.9%). Finalmente se evidenció que la cantidad de predios vacíos obedecía al 17.4% de la totalidad de los predios.

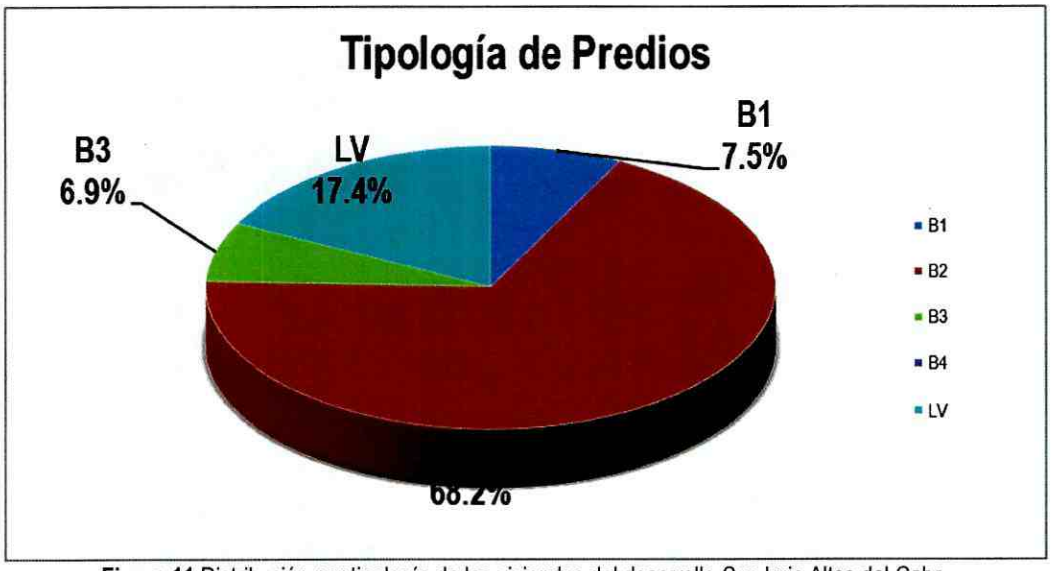

Figura 11 Distribución por tipología de las viviendas del desarrollo San Luis Altos del Cabo.

De acuerdo con los parámetros verificados y la caracterización de amenaza, se tiene que en las viviendas que conforman el desarrollo San Luis Altos del Cabo es posible que pueda presentarse solicitaciones por deslizamientos o flujos, dependiendo de la zona en la cual se encuentran ubicadas las viviendas a lo ancho del polígono del desarrollo. Será con base en estas solicitaciones que se llevará a cabo el análisis de vulnerabilidad respectivo.

7.2 CATEGORIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La categorización de vulnerabilidad se hace de acuerdo tanto al tipo de solicitación (magnitud del evento) como a la tipología de la vivienda. En la Tabla 9 se presentan los criterios de intensidad de las solicitaciones y en la Tabla 10 se presenta la matriz de daño.

Tabla 9 Criterios de intensidad de las solicitaciones (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Evento	Solicitación		Criterio de Intensidad
Deslizamientos o flujos	Rapidez del movimiento	Lento	Vm<m/año
		Rápido	Vm>m/año
	Presiones laterales	Baja	SC<1/3 SE
		Media	1/3 SE<SC<2/3 SE
		Alta	SC>2/3 SE
Caída de bloques	Desplazamientos verticales	Bajo	DV<cm
		Alto	DV>cm

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Evento	Solicitación		Criterio de Intensidad
	Impactos	Bajo	Vb<1dm³
		Medio	1dm³<Vb<0,5m³
		Alto	Vb>0,5m³

Dónde:
Vm: Velocidad del movimiento.
SC: Superficie de contacto (Altura de acumulación de material).
SE: Superficie expuesta (Altura de la edificación).
DV: Desplazamientos verticales instantáneos.
Vb: Volumen del bloque.

Tabla 10 Matriz de daño utilizada (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Evento	Solicitación		Tipo de Vivienda			
			B1	B2	B3	B4
Deslizamientos o flujos	Rapidez del movimiento	Lento **(VM5)**	Alto **(III)**	Medio **(II)**	Medio **(I)**	Bajo **(I)**
		Rápido **(VM1)**	Alto **(V)**	Alto **(V)**	Alto **(V)**	Medio **(IV)**
	Presiones laterales	Baja **(PL3)**	Medio **(IV)**	Medio **(III)**	Medio **(II)**	Bajo **(I)**
		Media **(PL2)**	Alto **(IV)**	Alto **(IV)**	Medio **(III)**	Medio **(II)**
		Alta **(PL1)**	Alto **(V)**	Alto **(IV)**	Alto **(III)**	Medio **(II)**
Caída de bloques	Desplazamientos verticales	Bajo	Medio	Medio	Medio	Bajo
		Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
	Impactos	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo
		Medio	Alto	Alto	Medio	Medio
		Alto	Alto	Alto	Alto	Medio

Donde:
- Solicitación -
  - VM5 – Velocidad de Movimiento muy Lento (<0.005 mm/seg)
  - VM1 – Velocidad de Movimiento muy Rápido (>50 mm/seg)
  - PL1 – Presión lateral alta (>2/3 h edificación)
  - PL3 – Presión lateral baja (<1/3 h edificio)
- Índice Daño -
  - I – Daño ligero no estructural (0.0-0.1)
  - II – Fisuración de muros (0.2-0.3)
  - III – Deformaciones importantes (0.4-06)
  - IV – Fracturación de la estructura (07-08)
  - V – Derrumbe parcial o total (09-1.0)

De acuerdo con las características de la zona y considerando la Tabla 10, es susceptible que ocurran en el desarrollo como muy lenta a media (VM5, VM4 y VM3). Así mismo, se presentan solicitaciones asociadas a empujes laterales, desplazamientos verticales e impactos, estos dos últimos asociados a procesos de inestabilidad ocurridos en macizos rocosos altamente fracturados.

Para cada una de las posibles solicitaciones asociadas a la amenaza, se estableció el Índice de Vulnerabilidad Física (IVF) de las viviendas. En la Tabla 11 se relaciona dicho índice con los niveles de daño y con la categorización de vulnerabilidad asociada.

Tabla 11 Valores de Índice de Vulnerabilidad Física (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Nivel de Daño	Mínimo	Máximo	Categoría Vulnerabilidad
Bajo	0.05	0.35	BAJA
Medio	0.35	0.65	MEDIA
Alto	0.65	1.00	ALTA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7.3 ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA

De acuerdo con los valores del IVF establecidos en la Tabla 11, a las solicitaciones a las que se encuentran sometidos los elementos existentes (edificaciones) y considerando la tipología de las viviendas del desarrollo San Luis Altos del Cabo, se presenta en el **Anexo 3** la totalidad de los resultados del análisis de vulnerabilidad realizado en el presente concepto técnico.

Conforme a la evaluación de los valores del Índice de Vulnerabilidad Física que se presentan en la Tabla 11, los predios del desarrollo San Luis Altos del Cabo presentan categorías de vulnerabilidad ALTA, MEDIA y BAJA. Para los predios donde no se encuentran edificaciones, correspondientes a lotes vacíos - LV, no se evalúa la condición de vulnerabilidad en razón a que no se encuentran elementos expuestos a la acción de la amenaza.

8 EVALUACIÓN DE RIESGO

En su determinación se emplearon las dos variables previamente definidas: amenaza y vulnerabilidad. De la convolución de estas dos variables se obtuvo la calificación del riesgo, también incluida en el **Anexo 3**; sin embargo, en esta operación se le asigna un mayor peso a la calificación de amenaza, entendiéndose que la vulnerabilidad puede ser intervenida y reducida, mediante la implementación de técnicas constructivas adecuadas dentro de los predios privados.

En la Tabla 12 se presenta la categorización del nivel de riesgo tenido en cuenta para los análisis realizados para el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Tabla 12 Categorización Niveles de Riesgo (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Nivel de Riesgo	Valores Índice
BAJO	IR* < 0.10
MEDIO	0.10 ≤ IR* < 0.30
ALTO	IR* ≥ 0.30

* IR = Índice de Riesgo

De forma general y como conclusión del análisis de riesgo llevado a cabo en el presente concepto técnico, se define que las edificaciones del desarrollo San Luis Altos del Cabo cuentan a nivel predial con una categorización de riesgo bajo, medio, alto y alto no mitigable. En el **Anexo 3** se incluye el soporte del análisis de riesgo realizado para el presente concepto técnico, que también se resume en la Tabla 13.

Así mismo, para la categorización del riego también se tuvieron en cuenta los documentos técnicos antecedentes y la valoración del medio físico llevada a cabo mediante la visita de campo. Es así que dentro de la valoración del riesgo se consideraron los predios que fueron objeto de reasentamiento o se encuentran recomendados para inclusión al programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable que se relacionan en la Tabla 3. Estos predios se catalogan como de alto riesgo no mitigable, dado que su proceso de reasentamiento se recomendó a partir de una condición de inestabilidad latente que ponía en peligro la vida de los habitantes de dichas viviendas y que quedo plenamente documentada en los respectivos documentos técnicos.

Tabla 13 Zonas de Riesgo en el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Zona	Manzana	Predio
Riesgo Alto No Mitigable	11	27
	13	4, 6, 7 y 9
	15	1, 2, 3, 5, 6 y 7

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Zona	Manzana	Predio
	16	2 a 4, 24 y 25
	17	1 a 10 y 14 a 16
	19	1 a 3
	32	15 a 18 y 20 a 22
	34	2, 3, 16, 35 y 36
	37	2, 17, 18, 20 a 22 y 36
	41	7 a 12 y 16
	42	1, 2 a 4 y 15
	51	13, 14 y 21 a 25
	52	17 a 20, 37 a 39 y 43
	53	25 y 26
Riesgo Alto Mitigable	1	1, 2, 10, 13 y 20
	2	7 y 11
	4	11
	6	1, 3 a 5 y 9
	7	6 a 8, 12, 13, 17, 19, 21, 22, 28, 32
	8	12
	11	2, 3, 15 y 16
	12	5 a 7
	13	8
	14	9 y 12
	15	4 y 8
	19	23
	21	7, 11, 13 y 15 a 18
	23	2, 16, 17 y 22
	26	5, 35, 65 a 71
	27	4 y 10
	28	11 y 24
	29	4 y 15
	32	23
	33	12
	34	14, 21, 32, 33, 41 y 50
	35	1, 6, 9, 11 a 14 y 28
	37	7 y 25
	38	1, 3 a 6 y 9 a 13
	39	18
	40	13, 14 y 16
	41	1, 4 a 6 y 13 a 16
	42	5, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 17 y 19
	43	23, 27 y 33
	44	7 y 31
	45	21
	46	2 y 22
	48	6 y 20
	49	5, 6, 30, 35 y 46
	50	4, 5 y 13
	51	26, 36 a 42, 47 y 52
	52	23, 30 y 37 a 39

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Zona	Manzana	Predio
	53	1, 10, 11, 14, 15, 17, 19, 28, 35, 37 y 38
	54	1, 5, 6 y 21
	IGLESIA	
	SALON COMUNAL	
	Zona Verde	ZV 11
	Zona Comunal	ZC 5
		ZC 6
Riesgo Medio	1	3 a 9, 12, 14 a 19 y 21
	2	1 a 6, 8, 10, 12 a 20
	3	1 a 4, 6, 7, 12 a 15 y 18
	4	2 a 5, 7, 10, 12 a 14, 16, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 28 a 32 y 35
	6	6, 8, 10, 11, 13, 14 a 16, 18 y 20
	7	2 a 5, 9 a 11, 14, 15, 24, 25, 27, 30, 31 y 33
	8	1 a 3, 6 a 11, 13, 17 y 20
	9	2, 4, 5, 10 y 11
	10	3 a 8
	11	4 a 7, 9 a 12, 14 y 17 a 24
	12	1 a 3, 8 y 9
	13	1 a 3
	14	1 a 8, 10, 11 y 13
	16	1 y 5 a 23
	17	5 y 12 a 15
	18	2, 4 a 7, 9 y 10
	19	4 a 8, 10 a 22 y 24 a 34
	20	1 a 6 y 8
	21	1 a 6, 8, 19 a 21, 23 a 37
	22	1 a 42, 44, 46, 48 y 49
	23	1, 3 a 15, 18 a 21 y 23 a 26
	24	2 a 8
	25	1 a 21
	26	1 a 4, 6 a 34, 36 a 55 a 64
	27	1 a 3, 5 a 9 y 11 a 20
	28	1 a 5, 7 a 9, 12 a 23 y 25 a 35
	29	2, 3, 5 a 14 y 16 a 18
	30	2 a 4 y 6 a 9
	31	2 a 4, 9 a 18 y 29 a 31
	32	1 a 4, 6, 7, 9 a 12, 24 a 27 y 29 a 35
	33	3, 5, 7, 8, 10, 11 y 13
	34	5, 6, 8, 10, 12, 13, 15, 18, 20, 22, 24 a 31, 34, 38 a 40, 42, 43 y 46 a 49
	35	8, 10, 17 a 23, 25, 29 y 31
	37	4, 6, 8 a 13, 15, 16, 24, 23, 26 y 28 a 32
	38	7 y 8
	39	2 a 10, 12, 14, 17, 19 y 20
	40	2 a 9 y 12
	41	2 y 3
	42	7 y 12

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Zona	Manzana	Predio
	43	1, 3 a 8, 10 a 22, 24 a 32 y 34
	44	1 a 6, 8 a 13, 15 a 21, 23 a 30 y 32 a 34
	45	2 a 8, 10 a 13, 15, 16, 18 a 20, 22 y 23
	46	1, 3 a 11, 13, 15 a 21 y 23 a 28
	47	1 a 6, 9 a 19 y 22 a 38
	48	1 a 5, 7 a 14, 17 a 19 y 21 a 24
	49	1 a 4, 7 a 16, 18 a 23, 25 a 29, 31 a 34, 36 a 45 y 47
	50	1, 3, 9, 11, 12, 14 a 19 y 21 a 33
	51	2 a 9, 11, 15, 17, 18, 29 a 35, 43 a 46, 48 y 54
	52	1 a 4, 8 a 10, 12 a 14, 17, 22, 24, 25, 27 a 29, 32 a 34, 36, 41 y 44
	53	2, 4 a 7, 22 a 24, 27, 29 a 30 a 33 43 a 48
	54	2 a 4, 8, 10 a 16, 18 a 20, 22 a 26

Los predios no construidos (como lo son los lotes vacíos) no presentan calificación de riesgo debido a que no tienen elementos existentes para su análisis y evaluación. Los predios vacíos se relacionan en la Tabla 14.

Tabla 14 Predios sin calificación de riesgo en el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Zona	Manzana	Predio
Lotes Vacíos (LV) Sin calificación de riesgo	1	5, 6 y 11
	2	9, 14, 15 y 19
	3	5, 8 a 11, 16 y 17
	4	1, 6, 9, 15, 17,19, 22, 24, 27, 33 y 34
	6	2, 7, 12, 17 y 19
	7	1, 16, 18, 20, 23, 26, 29
	8	4, 5, 14 a 16, 18, 19 y 21
	9	1, 3, 6 a 9, 12 y 13
	10	1, 2, 9 a 12
	11	8, 13, 15, 25 y 26
	12	4 y 10
	13	5
	17	11
	18	1, 3 y 8
	19	9
	20	7
	21	9, 10, 12, 14 y 22
	22	43, 45 y 47
	26	54
	28	6 y 10
	29	19
	30	1 y 5
	31	5, 8, 19 a 28 y 32
	32	5, 8, 13, 14 y 28
	33	1, 2, 4, 6, 9, 14 y 15
	34	1, 4, 7, 9, 11, 17, 19, 23, 37, 44 y 45

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Zona	Manzana	Predio
	35	2, 3, 4, 7, 16, 24, 26, 27, 30, 32 y 33
	36	2 a 4
	37	1, 3, 19, 27, 34, 35, 37 y 38
	38	2
	39	13 y 15
	40	1, 10, 11 y 15
	42	9, 16 y 18
	42	2 y 9
	44	14
	45	1, 9, 14 y 17
	46	12
	47	20 y 21
	48	15 y 16
	49	17 y 24
	50	2, 6 a 8, 10 y 20
	51	1, 10, 12, 27, 28, 49 a 51 y 53
	52	5 a 7, 11, 15, 21, 26, 31, 35, 40 y 42
	53	3, 8, 9, 12, 13, 16, 18, 20, 21, 34, 36, 39 a 42
	54	7, 9, 17 y 27
	Zona Comunal	ZC 3
		ZC 7
		ZC 8
		ZC 9
		ZC 10
		ZC 11
	Zona Verde	ZV 1
		ZV 2
		ZV 3
		ZV 4
		ZV 5
		ZV 6
		ZV 7
		ZV 8
		ZV 9
		ZV 10
		ZV 12
		ZV 13
		ZV 14
		ZV 15
		ZV 16

9 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Teniendo en cuenta la zonificación de amenaza y riesgo, descrita anteriormente y considerando la importancia que esta tiene para la gestión de los usos del suelo dentro del territorio, es preciso mencionar algunos aspectos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

importantes que se tuvieron en cuenta para la elaboración de dicha zonificación y que se encuentran basados en antecedentes históricos y condiciones actuales del desarrollo San Luis Altos del Cabo.

9.1 AMENAZA

En la categorización de la amenaza se tuvieron en cuenta aspectos como la susceptibilidad de los materiales del sector a presentar procesos de remoción en masa, el relieve del sector, la densidad e influencia de los drenajes, cobertura vegetal, factor antrópico (intervención de ronda por viviendas aledañas a las márgenes), factores detonantes como lluvia y sismo, así como los antecedentes del sector. Luego de la evaluación de los anteriores aspectos, se considera que la mayor parte del desarrollo se encuentra en amenaza media por procesos de remoción en masa.

En particular para la categorización de amenaza alta, se identificó la incidencia que genera la acción de drenajes presentes y la caracterización litológica de los materiales que conforman los taludes de las márgenes de los mismos, los cuales en algunas quebradas presentan taludes con pendientes abruptas a escarpadas, aledaños a las viviendas del desarrollo. Se identificaron zonas donde se registraron movimientos en masa, donde se considera una condición de estabilidad crítica que se puede detonar a partir de eventos de alta precipitación de lluvias o la ocurrencia de movimientos sísmicos, favoreciendo la generación de procesos de remoción en masa.

Por otra parte, en la categorización de amenaza media, a pesar de no presentar procesos activos de remoción en masa, se resaltan aspectos como la intervención antrópica en terrenos de pendiente abrupta generalmente. Se resalta la necesidad de implementar medidas de drenaje adecuadas para evitar la ocurrencia de procesos erosivos que conlleven a la detonación de procesos de remoción en masa que modificarían la condición amenaza media a alta.

9.2 VULNERABILIDAD

La identificación y construcción de los escenarios de vulnerabilidad se logró con base en la calificación y zonificación de los escenarios de amenaza mencionados anteriormente. Luego de la identificación y de la localización de los elementos expuestos, se tiene que la fragilidad de los mismos depende fundamentalmente de la tipología de las edificaciones, de las condiciones de exposición y de su resistencia ante las solicitaciones identificadas, ante los escenarios de amenaza existentes.

Esta caracterización se realizó utilizando la metodología propuesta por Leone y modificada por Soler et al (Ingeocim, 1998), donde de acuerdo con las características de la zona, se tiene que en el desarrollo San Luis Altos del Cabo se pueden presentar procesos tipo deslizamientos y/o flujos cuya rapidez de movimiento puede ser catalogada como lenta a media, asociados con solicitaciones de presiones laterales con intensidades Media a Baja. También se prevén solicitaciones asociadas a caídas de bloques correspondientes a desplazamientos verticales de los taludes rocosos e impactos sobre las estructuras ubicadas en la parte inferior de los mismos

Considerando la tipología de las viviendas del desarrollo San Luis Altos del Cabo, que varían de B1 a B3 (predominancia B2), y el tipo de solicitaciones anteriormente identificadas, se estimó que se pueden presentar niveles de daño con categorías de medio a alto, que implica valores del IVF de 0.35 a 1.00, lo que asociaría categorías de vulnerabilidad media, alta y baja en algunos casos particulares.

9.3 RIESGO

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La categorización de riesgo alto no mitigable corresponde a los predios que se recomendaron incluir al programa de reasentamiento de familias en riesgo alto no mitigable, cuyas condiciones específicas de amenaza y riesgo se describieron ampliamente en los documentos técnicos que se relacionan en la Tabla 2 y la Tabla 3 de este documento.

La condición de riesgo está basado en la convolución de la amenaza y la vulnerabilidad de las edificaciones, en la que predomina la tipología de vivienda B2. Se consideró la cercanía de las edificaciones a los taludes de las quebradas existentes, los cuales son altamente susceptibles a la acción de procesos erosivos tipo socavación lateral y de fondo, que pueden detonar movimientos en masa por variaciones en el nivel de la lámina de agua en el cauce.

Con relación al riesgo medio, se tuvo en cuenta la consolidación de la amenaza media y la tipología de las edificaciones, en la que predomina la tipología de vivienda B2, considerando la ausencia de procesos de remoción en masa activos para estos sectores y la susceptibilidad media del terreno a la generación de estos procesos.

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente concepto técnico se emite como actualización del Concepto Técnico de Legalización del desarrollo San Luis Altos del Cabo de la localidad de Chapinero. Los resultados y conclusiones aquí presentadas deben tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.

El desarrollo San Luis Altos del Cabo abarca en sus zonas comunes, dieciséis (16) zonas verdes, ocho (8) zonas comunales, una (1) iglesia y un (1) salón comunal, así como cincuenta y tres (53) manzanas con mil trescientos sesenta y un (1361) predios, para un total de mil trescientos ochenta y siete (1387) predios, de acuerdo con la base cartográfica suministrada por la SDP en el marco del Comité Distrital de Legalización, la cual se resume en la Tabla 15.

Tabla 15 Distribución de predios por manzanas en el desarrollo San Luis Altos del Cabo, de acuerdo con la base cartográfica predial suministrada por la Secretaría Distrital del Planeación.

Manzana	Predios	Manzana	Predios	Manzana	Predios	Manzana	Predios
1	1 a 21	16	1 a 25	30	1 a 19	44	1 a 21 y 23 a 34
2	1 a 20	17	1 a 16	31	2 a 32	45	1 a 23
3	1 a 18	18	1 a 10	32	1 a 18 y 20 a 35	46	1 a 13 y 15 a 28
4	1 a 7 y 9 a 35	19	1 a 34	33	1 a 15	47	1 a 6 y 9 a 38
6	1 a 20	20	1 a 8	34	1 a 50	48	1 a 24
7	1 a 33	21	1 a 37	35	1 a 4, 6 a 14 y 16 a 33	49	1 a 47
8	1 a 21	22	1 a 49	36	2 a 4	50	1 a 33
9	1 a 13	23	1 a 26	37	1 a 4, 6 a 13, 15 a 32 y 34 a 38	51	1 a 15, 17, 18 y 21 a 54
10	1 a 12	24	2 a 8	38	1 a 13	52	1 a 44
11	2 a 27	25	1 a 21	39	2 a 10, 12 a 15 y 17 a 20	53	1 a 48
12	1 a 10	26	1 a 71	40	1 a 16	54	1 a 27
13	1 a 9	27	1 a 20	41	1 a 16	-	-
14	1 a 13	28	1 a 35	42	1 a 19	-	-

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predios	Manzana	Predios	Manzana	Predios	Manzana	Predios
15	1 a 8	29	2 a 19	43	1 a 34	-	-
Zonas Verdes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16							
Zonas Comunales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11							
Iglesia							
Salón Comunal							

El desarrollo San Luis Altos del Cabo de la localidad de Chapinero, se encuentra localizado en una zona de amenaza alta y media por procesos de remoción en masa, tal como se presenta en la Tabla 5, en la Tabla 6 y en el **Anexo 1**.

De acuerdo a lo evidenciado en la Tabla 13 y el **Anexo 2**, los predios construidos dentro del desarrollo, se encuentran en riesgo medio, alto mitigable y alto no mitigable por procesos de remoción en masa.

Los predios que se listan en la Tabla 16 corresponden a predios con restricción al uso urbano por encontrarse en **zona de amenaza alta y riesgo alto no mitigable**, tal como se identificó en la Tabla 3, por lo cual debe mantenerse la recomendación de incluirse al programa de reasentamiento de familias en riesgo alto no mitigable y declararse como suelo de protección por riesgo.

Tabla 16 Predios con restricción al uso del suelo por encontrarse en zona de **amenaza alta y riesgo alto no mitigable** por procesos remoción en masa en el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Manzana	Predio	Observaciones
11	27	Se recomienda no llevar a cabo ninguna construcción dentro de estos predios. Así mismo, una vez se finalice el proceso de reasentamiento, se recomienda aislar y señalizar mediante vallas informativas, a fin de evitar que tal predio sea ocupado. Dada su condición se recomienda incorporarlos como suelo de protección por riesgo no mitigable de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto 255 de 2013.
13	4, 6, 7 y 9	
15	1 a 3 y 5 a 7	
16	3, 4, 24 y 25	
17	1 a 4, 6 a 10 y 16	
19	1 a 3	
41	7 a 12 y 16	
42	2 a 4 y 15	
51	21 a 25	

De otra parte, luego de realizar los análisis correspondientes, se verificó que los predios relacionados en la Tabla 17 se encuentran en zonas inmediatamente adyacentes a los cauces de las quebradas Pozo claro, Puente Piedra y Morací. Las implicaciones de la localización en inmediaciones de las quebradas obedecen a impedimentos por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos para implementar las medidas necesarias para la mitigación, ya que las zonas de amenaza alta por remoción en masa se encuentran contenidas en las zonas de manejo y protección ambiental (ZMPA A partir del presente concepto técnico se recomienda la inclusión de los predios que se listan en la Tabla 17 al programa de reasentamiento de familias en riesgo alto no mitigable por encontrarse en **zona de amenaza alta y riesgo alto no mitigable**. En términos de lo anterior, se establecen restricciones al uso urbano de dichos predios, las cuales se consignan en la Tabla 17.

Tabla 17 Predios con restricción al uso del suelo por encontrarse en zona de **amenaza alta y riesgo alto no mitigable** por procesos remoción en masa en el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Manzana	Predio	Observaciones
11	2, 3 y 16	Incluir en el programa de reasentamiento de familias en zonas de alto riesgo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Observaciones
13	5 y 8	no mitigable. De igual forma, se recomienda destinar estos predios como suelos de protección por riesgo. Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados. Mantener y mejorar las condiciones de vegetación arbórea y arbustiva presente y en general las condiciones ambientales de los cauces y las márgenes de las quebradas Pozo claro, Puente Piedra y Morací, ya que la presencia de la vegetación abundante es determinante para garantizar las condiciones de estabilidad del terreno.
15	4 y 8	
16	2	
17	5, 14 y 15	
32	15 a 18 y 20 a 22	
34	2, 3, 16, 35 y 36	
37	2, 17, 18, 20 a 22 y 36	
42	1	
51	13 y 14	
52	17 a 20, 37 a 39 y 43	
53	25 y 26	

Los predios que se listan en la Tabla 18 se encuentran en zona de **amenaza alta y riesgo alto mitigable** por procesos de remoción en masa, por lo que el uso urbano debe quedar condicionado o restringido de acuerdo a las recomendaciones allí establecidas.

Tabla 18 Predios con condicionamiento o restricción al uso del suelo por encontrarse en **zona amenaza alta y riesgo alto mitigable** por procesos remoción en masa en el desarrollo San Luis Altos del Cabo.

Manzana	Predio	Descripción / Recomendación / Restricción
Zona Verde	ZV 14	Para los predios que no se encuentran construidos dentro de la zona de amenaza alta, se recomienda no urbanizar y destinar como suelo de protección por riesgo. Considerando la proximidad de estos predios con el cauce de las quebradas Pozo claro, Puente Piedra y Morací,, en los que se identificó una condición de riesgo alto asociada con los posibles procesos de socavación que se pueden generar por encontrarse en zonas de la dinámica fluvial de los cauces, se recomienda a los responsables y/o propietarios de dichos predios, realizar un monitoreo permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar al IDIGER si se presentan alteraciones o modificaciones importantes en las mismas. Adicionalmente, revisar las redes internas de suministro de agua potable y de evacuación de aguas sanitarias, con el fin de garantizar que no se presenten daños y/o filtraciones que puedan generar aportes adicionales de agua sobre el terreno, favoreciendo la eventual generación de procesos de remoción en masa, dada la susceptibilidad actual de los materiales a presentar procesos de remoción en masa tipo socavación. Mantener y mejorar las condiciones de vegetación arbórea y arbustiva presente y en general las condiciones ambientales de los cauces y las márgenes de las quebradas Morací, Puente Piedra y Pozo Claro, ya que la presencia de la vegetación abundante es determinante para garantizar las condiciones de estabilidad del terreno.
Zona Comunal	ZC 8	
34	17, 37 y 45 a 49	
36	2, 3 y 4	
37	1 a 3 y 34, 35, 37 y 38	
52	3 a 7, 21, 40 y 42	
11	15	
12	5 a 7 y 10	
17	11 a 13	
Zona Verde	ZV 9	
	ZV 13	
32	13 y 14	
33	1 a 6, 14 y 15	
37	23	
51	12	
Zona Verde	ZV 2	
19	4 a 15	
Zona Comunal	ZC 3	
Zona Verde	ZV 3	
	ZV 4	
	ZV 5	
	ZV 12	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Descripción / Recomendación / Restricción
		Las anteriores recomendaciones se complementan en la medida que se considera necesario a corto plazo, que las Autoridades ambientales del Sector (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y/o Secretaría Distrital de Ambiente - SDA), de acuerdo con su competencia, definan e implementen las medidas necesarias para el manejo y preservación ambiental de las zonas de ronda de los cuerpos de agua que se encuentran dentro del desarrollo y especialmente las quebradas Morací, Puente Piedra y Pozo Claro.
2	1 a 20	Se recomienda adelantar por parte de los propietarios, previo a la construcción, las medidas de mitigación necesarias que deben surgir de estudios detallados de amenaza y riesgo que cumplan con la normatividad vigente. Se recomienda adelantar por parte de los propietarios, un estudio geotécnico detallado, en cumplimiento del Título H del Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente, que defina e incluya el diseño detallado de las medidas de estabilización que deben implementarse previo a la construcción con el fin de habilitar estos sectores para uso urbano.
3	1 a 18	
4	1 a 34	
6	1 a 20	
7	1 a 8 y 30 a 32	
21	10 a 18	
38	1 a 6 y 11 a 13	
40	13 a 15	
41	1, 5, 6 , 14 y 15	
46	1 y 2	
51	21 a 28, 36 a 42, 47 y 49 a 52	
53	9 a 21 y 34 a 38	
IGLESIA (IGLE)		Con el fin de dar un uso urbano, en especial para la construcción de equipamientos, se recomienda adelantar por parte de las entidades competentes o de los propietarios, previo a la construcción, las medidas de mitigación necesarias que deben surgir de estudios detallados de amenaza y riesgo que cumplan con la normatividad vigente (Resolución 227 de 2006 o la que haga sus veces).
SALÓN COMUNAL (SALO)		
Zona Comunal	ZC 10	
	ZC 11	
	ZC 3	
	ZC 5	
Zona Verde	ZV 6	
	ZV 15	
	ZV 16	

En consideración a que los predios 4 a 15 de la manzana 19; 1 a 6, 14 y 15 de la manzana 33; y 45 a 49 de la manzana 34, cuentan con dos zonificaciones de amenaza (alta y media), es preciso realizar las siguientes aclaraciones: La parte de los mencionados predios que se zonificó como de amenaza alta corresponde al sector posterior de los mismos, que a su vez se encuentra en inmediaciones de la quebrada Puente Piedra. Respecto a la porción de los predios calificados como de amenaza alta, se deben seguir las indicaciones realizadas en la Tabla 16, sin perjuicio de que estas zonas se encuentren en condición de riesgo medio. Así mismo, aplican las recomendaciones para los predios 13 y 16 de la manzana 21 que no se encuentran en cercanías de cauces de quebradas pero que también cuentan con zonificación de amenaza alta y media.

Se recomienda a las Autoridades ambientales del Sector (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y/o Secretaría Distrital de Ambiente - SDA), verificar cuales predios se encuentran dentro de las rondas de cuerpos de agua del sector (Morací, Puente Piedra y Pozo Claro) ya sea ronda hidráulica o ZMPA , y para las zonas que se encuentren en dicha condición, adelantar las acciones pertinentes respecto a la aplicación del programa de "Reasentamiento por recuperación de Corredores Ecológicos", de acuerdo con los instrumentos normativos dispuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 190 de 2004), en el Artículo 303, Numeral 2 y con lo relacionado al régimen de usos (Art. 103).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Para los predios del desarrollo San Luis Altos del Cabo de la localidad de Chapinero, se recomienda a los propietarios y/o responsables de estos predios estar atentos a cualquier cambio en las condiciones de estabilidad de la ladera donde se ubicada su edificación, con el fin de informar de manera preventiva y prioritaria al IDIGER sobre cualquier evento que pueda poner en riesgo sus inmuebles y la vida de los ocupantes.

Para conservar la categoría de amenaza y riesgo medio en los predios y zonas a las que se le asignó esta calificación, y con el fin de evitar que se modifiquen y deterioren las condiciones físicas del sector, que se pueden traducir en un cambio en las condiciones de riesgo, se recomienda:

- A los propietarios realizar un adecuado manejo de las aguas servidas y potables dentro de sus predios, con el fin de evitar posibles infiltraciones dentro del terreno, que puedan detonar movimientos en masa.

- A las entidades del Distrito, desde su competencia, implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre las que se encuentran: mantenimiento y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado, reconformación y rehabilitación de vías, mantenimiento y construcción de las obras de captación, conducción y vertimiento de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial, todo esto en el corto plazo (menor a dos (2) años); con el objetivo de controlar el flujo del agua en el subsuelo como factor detonante de movimientos en masa y de disminuir las condiciones de inestabilidad que se puedan presentar a futuro en el desarrollo.

- Para adelantar obras de infraestructura por parte de las entidades competentes, se deberán tener en cuenta los antecedentes y la calificación de amenaza de la zona a intervenir y los sectores aledaños, que en concordancia con el Artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014, se deben intervenir con base en estudios técnicos específicos acordes a las intervenciones previstas y realizar los análisis de riesgos que incluyan las medidas de prevención y mitigación, con el propósito de garantizar la funcionalidad y estabilidad de dichas obras y evitar la afectación de las condiciones físicas del sector. Así mismo, deberán velar por la implementación de la gestión del riesgo en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, conforme al Parágrafo del Artículo 44 de la Ley 1523 de 2012.

- A las Entidades Distritales y prestadoras de servicios públicos verificar las afectaciones de carácter ambiental, urbanístico o por infraestructura de servicios públicos que pudieran existir dentro del polígono del desarrollo San Luis Altos del Cabo, así como verificar la viabilidad de la construcción de la infraestructura para la prestación de servicios públicos, considerando la definición de amenaza y riesgo del presente concepto técnico.

- A los propietarios realizar un monitoreo permanente de las laderas aledañas a sus predios, con el objeto de informar de manera preventiva y prioritaria al IDIGER sobre cualquier cambio que pueda poner en riesgo sus inmuebles y vida de los ocupantes.

Para reducir la vulnerabilidad de las edificaciones construidas en el desarrollo San Luis Altos del Cabo, se recomienda:

- Para los predios del desarrollo San Luis Altos del Cabo de la localidad de Chapinero, que no se encuentran dentro de las rondas de cuerpos de agua del sector, ya sea ronda hidráulica o ZMPA, cada propietario o responsable de las viviendas o infraestructura construida, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR –

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10 (Decreto 926 de 2010) o la normativa vigente al momento de implementación de las acciones, mediante la obtención de la licencia de construcción o acto de reconocimiento, según corresponda; así mismo, se deben tener en cuenta los espectros de diseño incluidos en el Decreto 523 de 2010 (por el cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá D.C.).

- En caso que se pretenda realizar modificaciones y/o ampliaciones de las viviendas construidas, éstas deberán realizarse con base en estudios estructurales y geotécnicos que den cumplimiento al actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Dada las condiciones intrínsecas del desarrollo, en particular, las zonas que han sido objeto de actividades antrópicas para el emplazamiento de los predios a los que han sido sometidas las laderas del desarrollo San Luis Altos del Cabo, éste puede resultar muy sensible a cualquier intervención o modificación del medio físico; por esto, se requiere que cualquier acción sobre ellas esté lo suficientemente soportada con estudios geotécnicos específicos y diseños adecuados.

El presente concepto técnico modifica y reemplaza el concepto técnico CT-4488 de 2007, por lo que desde el punto de vista de riesgo, el IDIGER considera necesario que se adelante por parte de la Entidad encargada de la reglamentación urbanística, las acciones necesarias para incorporar en el menor tiempo posible las conclusiones y recomendaciones del presente concepto técnico CT-8098 en el acto administrativo pertinente.

Vigilar por parte de la Alcaldía Local de Chapinero que se dé cumplimiento a los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 810 de 2003, en el sentido de exigir licencia de construcción a los predios que la reglamentación del sector les permita o, en su defecto, aplicar las sanciones previstas a quienes estén cometiendo esta infracción urbanística. Además, realizar la verificación de las recomendaciones señaladas dentro de los predios que presenten condicionamientos y/o restricciones para su uso.

11 OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto se realizaron para la legalización del desarrollo y están basados en los resultados de los estudios mencionados, de los antecedentes revisados y en las observaciones realizadas durante las visitas al desarrollo. Si por alguna circunstancia las condiciones aquí descritas y que sirvieron de base para establecer las zonas y recomendaciones son modificadas, se deberán realizar los ajustes y modificaciones que sean del caso.

El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio, adicional a lo anterior en algunos sectores los procesos de urbanismo enmascaran los posibles procesos de remoción en masa.

De acuerdo con el Artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014 y de conformidad con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo, que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis especifico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis el responsable

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

del proyecto debe diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo, planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento.

Así mismo, deberán velar por la implementación de la gestión del riesgo en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, conforme al Parágrafo del Artículo 44 de la Ley 1523 de 2012.

12 ANEXOS

Anexo 1. Mapa de zonificación de Amenaza por fenómenos de remoción en masa, para el desarrollo San Luis Altos del Cabo (Localidad de Chapinero).

Anexo 2. Mapa de zonificación de Riesgo por fenómenos de remoción en masa, para el desarrollo San Luis Altos del Cabo (Localidad de Chapinero).

Anexo 3. Convolución y resultados de los análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizados para el barrio San Luis Altos del desarrollo (Localidad de Chapinero).

13 APROBACIONES

13.1 Elaboró	***13.2 Revisó***
Firma: _____ **Nombre: PABLO JOSÉ HERNÁNDEZ H.** **Profesión:** Ingeniero Civil, Magíster en Ingeniería - Geotecnia **MP:** 25202 173473 CND	**Firma:** _____ **Nombre: GONZALO ADOLFO FIGUEREDO C.** **Profesión:** Ingeniero Civil, Magíster en Ingeniería - Geotecnia **MP:** 25202 168568 CND
Profesional de conceptos para la planificación territorial	*Profesional de conceptos para la planificación territorial*

13.3 Revisó y avaló
Firma: _____ **Nombre: JESUS ENRIQUE ROJAS OCHOA** Profesional Especializado Código 222 Grado 29
Responsable de grupo de conceptos para la planificación territorial

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ANEXO 1: MAPA DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA DESARROLLO SAN LUIS ALTOS DEL CABO

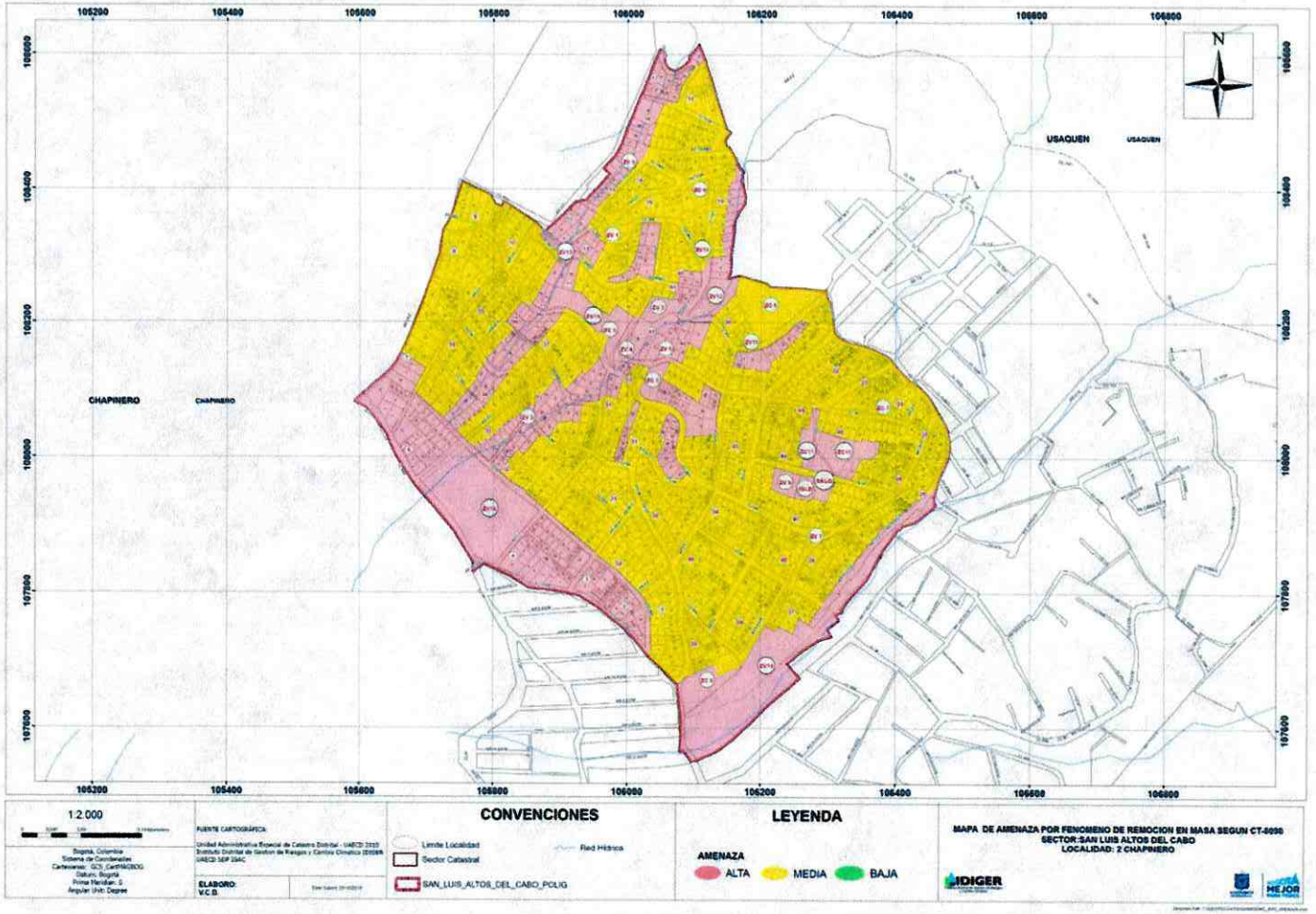

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ANEXO 2: MAPA DE ZONIFICACIÓN DE RIESGO POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA DESARROLLO SAN LUIS ALTOS DEL CABO

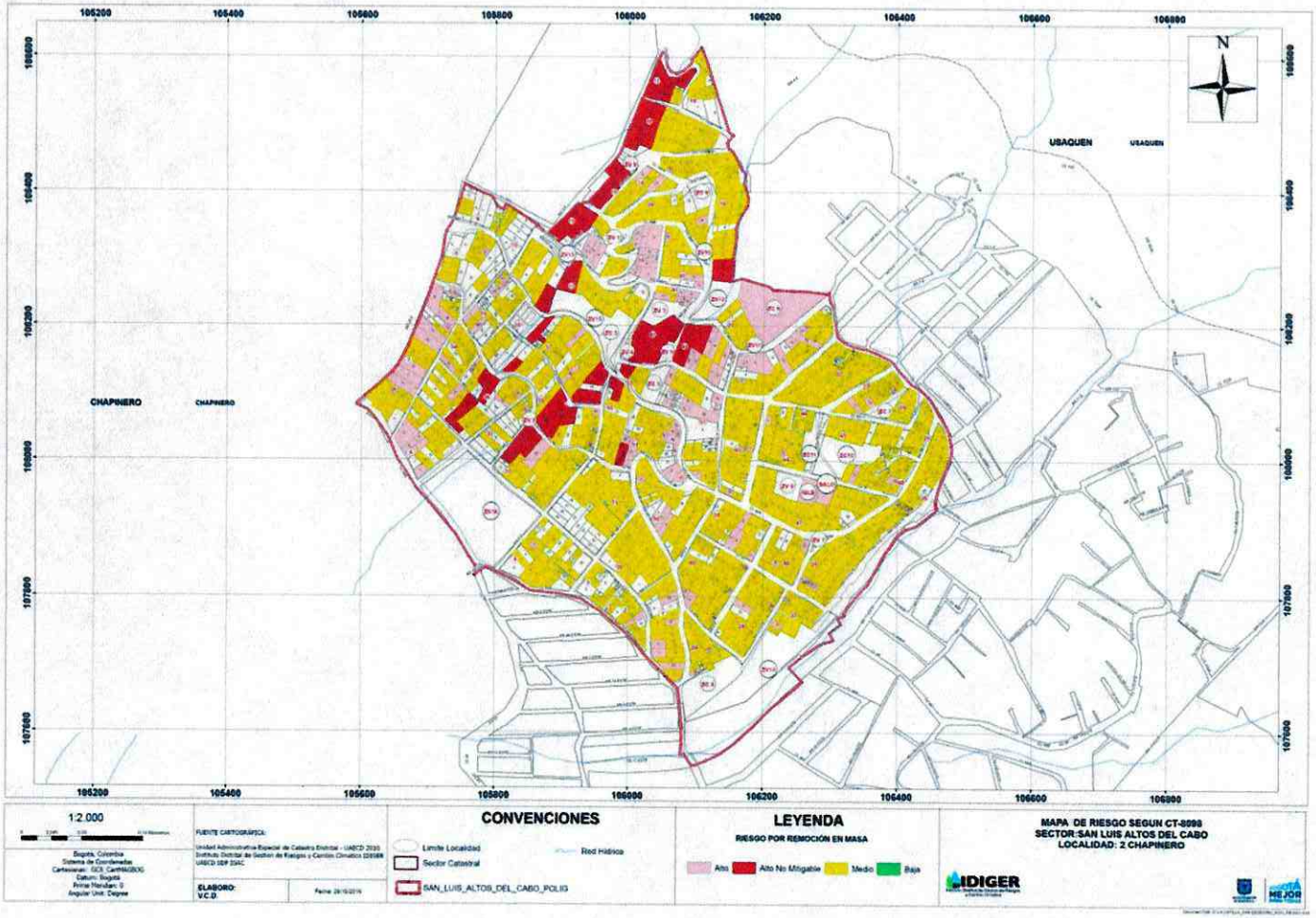

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ANEXO 3: RESULTADOS DE ANÁLISIS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA DESARROLLO SAN LUIS ALTOS DEL CABO

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
1	1	media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
1	2	media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
1	3	media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
1	4	media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
1	5	media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
1	6	media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
1	7	media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
1	8	media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
1	9	media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
1	10	media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
1	11	media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
1	12	media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
1	13	media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
1	14	media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
1	15	media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
1	16	media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
1	17	media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
1	18	media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
1	19	media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
1	20	media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
1	21	media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
2	1	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	2	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	3	Alta	0.6	B2	3	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	4	Alta	0.6	B3	3	VM4	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	5	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	6	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	7	Alta	0.6	B1	1	VM5	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
2	8	Alta	0.6	B3	1	VM4	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	9	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
2	10	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	11	Alta	0.6	B1	1	VM5	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
2	12	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	13	Alta	0.6	B2	2	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	14	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
2	15	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
2	16	Alta	0.6	B2	2	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	17	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	18	Alta	0.6	B2	2	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
2	19	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
2	20	Alta	0.6	B2	2	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
3	1	Alta	0.6	B3	1	VM4	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
3	2	Alta	0.6	B2	3	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
3	3	Alta	0.6	B2	3	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
3	4	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
3	5	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
3	6	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
3	7	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
3	8	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
3	9	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
3	10	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
3	11	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
3	12	Alta	0.6	B2	2	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
3	13	Alta	0.6	B2	2	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
3	14	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
3	15	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
3	16	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
3	17	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
3	18	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	1	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
4	2	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	3	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	4	Alta	0.6	B2	2	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	5	Alta	0.6	B2	2	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	6	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
4	7	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	9	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
4	10	Alta	0.6	B2	0	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	11	Alta	0.6	B1	1	VM5	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
4	12	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	13	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	14	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	15	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
4	16	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	17	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
4	18	Alta	0.6	B3	1	VM4	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	19	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
4	20	Alta	0.6	B2	2	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	21	Alta	0.6	B3	3	VM4	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	22	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
4	23	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	24	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
4	25	Alta	0.6	B2	2	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	26	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	27	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
4	28	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	29	Alta	0.6	B2	2	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	30	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	31	Alta	0.6	B2	4	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	32	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
4	33	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
4	34	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
4	35	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
6	1	Alta	0.6	B1	1	VM5	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
6	2	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
6	3	Alta	0.6	B1	1	VM5	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
6	4	Alta	0.6	B1	1	VM5	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
6	5	Alta	0.6	B1	1	VM5	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
6	6	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
6	7	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
6	8	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
6	9	Alta	0.6	B1	1	VM5	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
6	10	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
6	11	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
6	12	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
6	13	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
6	14	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
6	15	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
6	16	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
6	17	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
6	18	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
6	19	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
6	20	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
7	1	Alta	0.6	LV	0	VM5			NA	NA	NA	NA
7	2	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
7	3	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
7	4	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
7	5	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
7	6	Alta	0.6	B2	1	IM2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
7	7	Alta	0.6	B2	1	IM2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
7	8	Alta	0.6	B2	2	IM2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
7	9	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
7	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
7	11	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
7	12	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
7	13	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
7	14	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
7	15	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
7	16	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
7	17	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
7	18	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
7	19	Media	0.4	B1	3	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
7	20	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
7	21	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
7	22	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
7	23	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
7	24	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
7	25	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
7	26	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
7	27	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
7	28	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
7	29	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
7	30	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
7	31	Alta	0.6	B2	2	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
7	32	Alta	0.6	B1	1	VM5	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
7	33	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	1	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	2	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	3	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	4	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
8	5	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
8	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	7	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	8	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	9	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	11	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	12	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
8	13	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	14	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
8	15	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
8	16	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
8	17	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	18	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
8	19	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
8	20	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
8	21	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
9	1	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
9	2	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
9	3	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
9	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
9	5	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
9	6	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
9	7	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
9	8	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
9	9	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
9	10	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
9	11	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
9	12	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
9	13	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
10	1	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
10	2	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
10	3	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
10	4	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
10	5	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
10	6	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
10	7	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
10	8	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
10	9	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
10	10	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
10	11	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
10	12	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
11	2	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
11	3	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
11	4	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	5	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	7	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	8	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
11	9	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	10	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	11	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	12	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	13	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
11	14	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	15	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
11	16	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
11	17	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	18	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	19	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	20	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	21	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	22	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	23	Media	0.4	B3	1	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	24	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
11	25	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
11	26	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
11	27	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
12	1	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
12	2	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
12	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
12	4	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
12	5	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
12	6	Alta	0.6	B1	1	PL3	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
12	7	Alta	0.6	B2	3	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
12	8	Media	0.4	B3	1	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
12	9	Media	0.4	B3	1	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
12	10	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
13	1	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
13	2	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
13	3	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
13	4	Alta	0.6	B2	3	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
13	5	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	Alto No

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
												Mitigable
13	6	Alta	0.6	B1	1	PL3	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
13	7	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
13	8	Alta	0.6	B1	1	PL3	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
13	9	Alta	0.6	B1	1	PL3	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
14	1	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
14	2	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
14	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
14	4	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
14	5	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
14	6	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
14	7	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
14	8	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
14	9	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
14	10	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
14	11	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
14	12	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
14	13	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
15	1	Alta	0.6	B1	1	PL3	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
15	2	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	Alto No Mitigable
15	3	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
15	4	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
15	5	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
15	6	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
15	7	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
15	8	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
16	1	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	2	Alta	0.6	B2	1	VM4	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
16	3	Alta	0.6	B2	1	VM4	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
16	4	Alta	0.6	B2	2	VM4	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
16	5	Media	0.4	B3	4	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	6	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	7	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	8	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	9	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	10	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	11	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	12	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	13	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
16	14	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	15	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	16	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	17	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	18	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	19	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	20	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	21	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	22	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	23	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
16	24	Alta	0.6	LV	0	VM4			NA	NA	NA	Alto No Mitigable
16	25	Alta	0.6	LV	0	VM4			NA	NA	NA	Alto No Mitigable
17	1	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
17	2	Alta	0.6	B2	3	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
17	3	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
17	4	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
17	5	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
17	6	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
17	7	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
17	8	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
17	9	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
17	10	Alta	0.6	B2	3	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
17	11	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
17	12	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
17	13	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
17	14	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
17	15	Alta	0.6	B2	3	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
17	16	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
18	1	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
18	2	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
18	3	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
18	4	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
18	5	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
18	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
18	7	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
18	8	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
18	9	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
18	10	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	1	Alta	0.6	B2	1	VM3	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
												Mitigable
19	2	Alta	0.6	B2	1	VM3	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
19	3	Alta	0.6	B2	1	VM3	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
19	4	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	5	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	6	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	7	Media	0.4	B3	3	VM3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	8	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	9	Media	0.4	LV	0	VM4			NA	NA	NA	NA
19	10	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	11	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	12	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	13	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	14	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	15	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	16	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	17	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	18	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	19	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	20	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	21	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	22	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	23	Media	0.4	B1	1	VM4	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
19	24	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	25	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	26	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	27	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	28	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	29	Media	0.4	B3	3	VM3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	30	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	31	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	32	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	33	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
19	34	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
20	1	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
20	2	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
20	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
20	4	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
20	5	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
20	6	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
20	7	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
20	8	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	1	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	2	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	3	Media	0.4	B2	3	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	4	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
21	5	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	6	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	7	Media	0.4	B1	1	VM4	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
21	8	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	9	Media	0.4	LV	0	VM4			NA	NA	NA	NA
21	10	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
21	11	Alta	0.6	B2	3	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
21	12	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
21	13	Alta	0.6	B2	2	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
21	14	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
21	15	Alta	0.6	B2	3	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
21	16	Alta	0.6	B2	2	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
21	17	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
21	18	Alta	0.6	B3	3	PL2	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
21	19	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	20	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	21	Media	0.4	B2	3	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	22	Media	0.4	LV	0	VM4			NA	NA	NA	NA
21	23	Media	0.4	B3	3	VM3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	24	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	25	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	26	Media	0.4	B2	3	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	27	Media	0.4	B3	2	VM3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	28	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	29	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	30	Media	0.4	B3	2	VM3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	31	Media	0.4	B3	1	VM3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	32	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	33	Media	0.4	B3	4	VM3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	34	Media	0.4	B3	1	VM3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	35	Media	0.4	B3	2	VM3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	36	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
21	37	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	1	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	2	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	3	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	4	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	5	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	7	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	8	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	9	Media	0.4	B3	4	VM3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	10	Media	0.4	B3	3	VM3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	11	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	12	Media	0.4	B3	3	VM3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	13	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	14	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	15	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
22	16	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	17	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	18	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	19	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	20	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	21	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	22	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	23	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	24	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	25	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	26	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	27	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	28	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	29	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	30	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	31	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	32	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	33	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	34	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	35	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	36	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	37	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	38	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	39	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	40	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	41	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	42	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	43	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
22	44	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	45	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
22	46	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	47	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
22	48	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
22	49	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	1	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	2	Media	0.4	B1	2	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
23	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	4	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	5	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	7	Media	0.4	B2	4	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	8	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	9	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	10	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	11	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	12	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	13	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	14	Media	0.4	B3	2	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
23	15	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	16	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
23	17	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
23	18	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	19	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	20	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	21	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	22	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
23	23	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	24	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	25	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
23	26	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
24	2	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
24	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
24	4	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
24	5	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
24	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
24	7	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
24	8	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	1	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	2	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	4	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	5	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	6	Media	0.4	B3	1	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	7	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	8	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	9	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	10	Media	0.4	B3	2	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	11	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	12	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	13	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	14	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	15	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	16	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	17	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	18	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	19	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	20	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
25	21	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	1	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	2	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	5	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
26	6	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	7	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	8	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
26	9	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	11	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	12	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	13	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	14	Media	0.4	B2	4	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	15	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	16	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	17	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	18	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	19	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	20	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	21	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	22	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	23	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	24	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	25	Media	0.4	B2	4	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	26	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	27	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	28	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	29	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	30	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	31	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	32	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	33	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	34	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	35	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
26	36	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	37	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	38	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	39	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	40	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	41	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	42	Media	0.4	B3	4	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	43	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	44	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	45	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	46	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	47	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	48	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	49	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	50	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	51	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	52	Media	0.4	B2	4	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	53	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	54	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
26	55	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	56	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
26	57	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	58	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	59	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	60	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	61	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	62	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	63	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	64	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
26	65	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
26	66	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
26	67	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
26	68	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
26	69	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
26	70	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
26	71	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
27	1	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	2	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	4	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
27	5	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	6	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	7	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	8	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	9	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	10	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
27	11	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	12	Media	0.4	B3	2	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	13	Media	0.4	B3	2	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	14	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	15	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	16	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	17	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	18	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	19	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
27	20	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	1	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	2	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	3	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	4	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	5	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	6	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
28	7	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	8	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	9	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	10	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
28	11	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
28	12	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	13	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
28	14	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	15	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	16	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	17	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	18	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	19	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	20	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	21	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	22	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	23	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	24	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
28	25	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	26	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	27	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	28	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	29	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	30	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	31	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	32	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	33	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	34	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
28	35	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	2	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	3	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	4	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
29	5	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	6	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	7	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	8	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	9	Media	0.4	B3	1	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	11	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	12	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	13	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	14	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	15	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
29	16	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	17	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	18	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
29	19	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
30	1	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
30	2	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	3	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	5	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
30	6	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	7	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	8	Media	0.4	B2	4	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
30	9	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	10	Media	0.4	B3	2	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	11	Media	0.4	B3	2	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	12	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	13	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	14	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	15	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	16	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	17	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	18	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
30	19	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	2	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	5	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
31	6	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	7	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	8	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
31	9	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	10	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	11	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	12	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	13	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	14	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	15	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	16	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	17	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	18	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	19	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
31	20	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
31	21	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
31	22	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
31	23	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
31	24	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
31	25	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
31	26	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
31	27	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
31	28	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
31	29	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	30	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	31	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
31	32	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
32	1	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	2	Media	0.4	B3	1	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	3	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	5	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
32	6	Media	0.4	B3	2	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
32	7	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	8	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
32	9	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	11	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	12	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	13	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
32	14	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
32	15	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
32	16	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
32	17	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
32	18	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
32	20	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
32	21	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
32	22	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
32	23	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
32	24	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	25	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	26	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	27	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	28	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
32	29	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	30	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	31	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	32	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	33	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	34	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
32	35	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
33	1	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
33	2	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
33	3	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
33	4	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
33	5	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
33	6	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
33	7	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
33	8	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
33	9	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
33	10	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
33	11	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
33	12	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
33	13	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
33	14	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
33	15	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
34	1	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
34	2	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
34	3	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
34	4	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
34	5	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	7	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
34	8	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	9	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
34	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	11	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
34	12	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	13	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	14	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
34	15	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	16	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
34	17	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
34	18	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	19	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
34	20	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	21	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
34	22	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	23	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
34	24	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	25	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	26	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	27	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	28	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	29	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	30	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	31	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	32	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
34	33	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
34	34	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	35	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
34	36	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
34	37	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
34	38	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	39	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	40	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	41	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
34	42	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	43	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	44	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
34	45	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
34	46	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	47	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	48	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	49	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
34	50	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
35	1	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
35	2	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
35	3	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
35	4	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
35	6	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
35	7	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
35	8	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
35	9	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
35	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
35	11	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
35	12	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
35	13	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
35	14	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
35	16	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
35	17	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
35	18	Media	0.4	B3	4	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
35	19	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
35	20	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
35	21	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
35	22	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
35	23	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
35	24	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
35	25	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
35	26	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
35	27	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
35	28	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
35	29	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
35	30	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
35	31	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
35	32	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
35	33	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
36	2	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
36	3	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
36	4	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
37	1	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
37	2	Alta	0.6	B2	2	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
37	3	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
37	4	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	7	Media	0.4	B1	2	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
37	8	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	9	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	11	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	12	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	13	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	15	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	16	Media	0.4	B2	4	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	17	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
37	18	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
37	19	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
37	20	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
37	21	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
37	22	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
37	23	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
37	24	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	25	Media	0.4	B1	1	VM4	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
37	26	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
37	27	Media	0.4	LV	0	VM4			NA	NA	NA	NA
37	28	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	29	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	30	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	31	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	32	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
37	34	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
37	35	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
37	36	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
37	37	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
37	38	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
38	1	Alta	0.6	B2	2	DV2	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
38	2	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
38	3	Alta	0.6	B2	1	DV2	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
38	4	Alta	0.6	B3	2	DV2	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
38	5	Alta	0.6	B2	2	DV2	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
38	6	Alta	0.6	B2	1	DV2	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
38	7	Media	0.4	B3	2	IM2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
38	8	Media	0.4	B3	4	IM2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
38	9	Media	0.4	B2	2	IM2	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
38	10	Media	0.4	B2	1	IM2	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
38	11	Alta	0.6	B2	2	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
38	12	Alta	0.6	B2	2	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
38	13	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
39	2	Media	0.4	B3	4	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	5	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	6	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	7	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	8	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	9	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	12	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	13	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
39	14	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	15	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
39	17	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	18	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
39	19	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
39	20	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
40	1	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
40	2	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
40	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
40	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
40	5	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
40	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
40	7	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
40	8	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
40	9	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
40	10	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
40	11	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
40	12	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
40	13	Alta	0.6	B2	1	DV1	V	1	1.00	Alta	0.600	Alto
40	14	Alta	0.6	B2	1	DV1	V	1	1.00	Alta	0.600	Alto
40	15	Alta	0.6	LV	0	DV1			NA	NA	NA	NA
40	16	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
41	1	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
41	2	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
41	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
41	4	Alta	0.6	B2	3	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
41	5	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
41	6	Alta	0.6	B2	3	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
41	7	Alta	0.6	B2	3	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
41	8	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	Alto No Mitigable
41	9	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
41	10	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	Alto No Mitigable
41	11	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
41	12	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
41	13	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
41	14	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
41	15	Alta	0.6	B3	3	PL2	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
41	16	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
42	1	Alta	0.6	B3	3	PL1	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
42	2	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	Alto No Mitigable
42	3	Alta	0.6	B3	2	PL1	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
42	4	Alta	0.6	B2	1	PL1	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
42	5	Media	0.4	B2	1	PL1	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
42	6	Media	0.4	B2	1	PL1	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
42	7	Media	0.4	B3	3	PL1	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
42	8	Media	0.4	B2	2	PL1	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
42	9	Media	0.4	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
42	10	Media	0.4	B2	2	PL1	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
42	11	Media	0.4	B2	2	PL1	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
42	12	Media	0.4	B3	3	PL1	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
42	13	Media	0.4	B2	2	PL1	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
42	14	Media	0.4	B2	2	PL1	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
42	15	Alta	0.6	B2	1	PL1	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
42	16	Media	0.4	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
42	17	Media	0.4	B2	2	PL1	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
42	18	Media	0.4	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
42	19	Media	0.4	B2	1	PL1	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
43	1	Media	0.4	B3	2	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	2	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
43	3	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	4	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	5	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	7	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	8	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	9	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
43	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	11	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	12	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
43	13	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	14	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	15	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	16	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	17	Media	0.4	B3	2	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	18	Media	0.4	B3	4	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	19	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	20	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	21	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	22	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	23	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
43	24	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	25	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	26	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	27	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
43	28	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	29	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	30	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	31	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	32	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
43	33	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
43	34	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	1	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	2	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	3	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	4	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	5	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	7	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
44	8	Media	0.4	B3	2	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	9	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	11	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	12	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	13	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	14	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
44	15	Media	0.4	B3	1	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	16	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	17	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	18	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	19	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	20	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	21	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	23	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	24	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	25	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	26	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	27	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	28	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	29	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	30	Media	0.4	B3	1	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	31	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
44	32	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	33	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
44	34	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	1	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
45	2	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
45	4	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	5	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	6	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	7	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	8	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	9	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
45	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	11	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	12	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	13	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	14	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
45	15	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	16	Media	0.4	B3	1	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	17	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
45	18	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	19	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	20	Media	0.4	B3	4	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	21	Media	0.4	B1	3	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
45	22	Media	0.4	B3	4	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
45	23	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	1	Alta	0.6	B3	4	PL3	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
46	2	Alta	0.6	B2	3	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
46	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	4	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	5	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	6	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	7	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	8	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	9	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	10	Media	0.4	B2	4	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	11	Media	0.4	B3	2	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	12	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
46	13	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	15	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	16	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	17	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	18	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	19	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	20	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	21	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	22	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
46	23	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	24	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	25	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	26	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	27	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
46	28	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	1	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	2	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	3	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	4	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	5	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	9	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	10	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	11	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	12	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	13	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
47	14	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	15	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	16	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	17	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	18	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	19	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	20	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
47	21	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
47	22	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	23	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	24	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	25	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	26	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	27	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	28	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	29	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	30	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	31	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	32	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	33	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	34	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	35	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	36	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	37	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
47	38	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	1	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	2	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	3	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	5	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	6	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
48	7	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	8	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	9	Media	0.4	B3	4	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	11	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	12	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	13	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	14	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	15	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
48	16	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
48	17	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	18	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	19	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	20	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
48	21	Media	0.4	B2	4	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	22	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	23	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
48	24	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	1	Media	0.4	B2	4	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	2	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	5	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
49	6	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
49	7	Media	0.4	B3	1	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	8	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	9	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
49	10	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	11	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	12	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	13	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	14	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	15	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	16	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	17	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
49	18	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	19	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	20	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	21	Media	0.4	B2	4	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	22	Media	0.4	B2	4	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	23	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	24	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
49	25	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	26	Media	0.4	B3	4	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	27	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	28	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	29	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	30	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
49	31	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	32	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	33	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	34	Media	0.4	B2	4	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	35	Media	0.4	B1	2	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
49	36	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	37	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	38	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	39	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	40	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	41	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	42	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	43	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	44	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	45	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
49	46	Media	0.4	B1	2	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
49	47	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	1	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	2	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
50	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	4	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
50	5	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
50	6	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
50	7	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
50	8	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
50	9	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	10	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
50	11	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	12	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	13	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
50	14	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	15	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	16	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	17	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	18	Media	0.4	B2	5	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	19	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	20	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
50	21	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	22	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	23	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	24	Media	0.4	B3	4	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	25	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	26	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	27	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	28	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	29	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	30	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	31	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	32	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
50	33	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	1	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
51	2	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	3	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	5	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	6	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	7	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	8	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	9	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	10	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
51	11	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	12	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
51	13	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
51	14	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
51	15	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	17	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	18	Media	0.4	B3	4	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	21	Alta	0.6	B2	3	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
51	22	Alta	0.6	B2	3	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
51	23	Alta	0.6	B1	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
51	24	Alta	0.6	B1	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
51	25	Alta	0.6	B2	2	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto No Mitigable
51	26	Alta	0.6	B2	2	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
51	27	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
51	28	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
51	29	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	30	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	31	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	32	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	33	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	34	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	35	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	36	Alta	0.6	B1	1	IM1	V	1	1.00	Alta	0.600	Alto
51	37	Alta	0.6	B2	1	IM1	V	1	1.00	Alta	0.600	Alto
51	38	Alta	0.6	B2	1	IM1	V	1	1.00	Alta	0.600	Alto
51	39	Alta	0.6	B1	1	DV2	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
51	40	Alta	0.6	B2	1	DV2	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
51	41	Alta	0.6	B2	2	DV2	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
51	42	Alta	0.6	B2	1	DV2	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
51	43	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	44	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	45	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	46	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	47	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
51	48	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
51	49	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
51	50	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
51	51	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
51	52	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
51	53	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
51	54	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	1	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	2	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	5	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
52	6	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
52	7	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
52	8	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	9	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	10	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	11	Media	0.4	LV	0	VM4			NA	NA	NA	NA
52	12	Media	0.4	B2	3	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	13	Media	0.4	B2	2	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	14	Media	0.4	B2	1	VM4	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	15	Media	0.4	LV	0	VM4			NA	NA	NA	NA
52	16	Alta	0.6	B2	1	VM5	II	0.2	0.27	Baja	0.161	Medio
52	17	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
52	18	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
52	19	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
52	20	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
52	21	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
52	22	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	23	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
52	24	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	25	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	26	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
52	27	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	28	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	29	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	30	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
52	31	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
52	32	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	33	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	34	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	35	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
52	36	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	37	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
52	38	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
52	39	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
52	40	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
52	41	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
52	42	Alta	0.6	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
52	43	Alta	0.6	B2	1	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
52	44	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	1	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
53	2	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	3	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
53	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	5	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	6	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	7	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	8	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
53	9	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
53	10	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
53	11	Alta	0.6	B1	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
53	12	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
53	13	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
53	14	Alta	0.6	B2	2	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
53	15	Alta	0.6	B1	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
53	16	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
53	17	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
53	18	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
53	19	Alta	0.6	B1	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
53	20	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
53	21	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
53	22	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	23	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	24	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	25	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
53	26	Alta	0.6	B2	2	PL3	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto No Mitigable
53	27	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	28	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
53	29	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	30	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	31	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	32	Media	0.4	B3	2	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	33	Media	0.4	B3	3	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	34	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
53	35	Alta	0.6	B3	3	PL2	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
53	36	Alta	0.6	LV	0	PL2			NA	NA	NA	NA
53	37	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
53	38	Alta	0.6	B2	1	PL2	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
53	39	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
53	40	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
53	41	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
53	42	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
53	43	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	44	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	45	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	46	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	47	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
53	48	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	1	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
54	2	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	3	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio

Manzana	Predio	Amenaza Actual	Coeficiente Ponderación	Tipología	No Pisos	Solicitación	Calificación de daño	Índice Daño	IVF	Vulnerabilidad	Riesgo (AxV)	Riesgo Final CT
54	4	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	5	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
54	6	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
54	7	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
54	8	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	9	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
54	10	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	11	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	12	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	13	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	14	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	15	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	16	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	17	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
54	18	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	19	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	20	Media	0.4	B2	3	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	21	Media	0.4	B1	1	PL3	IV	0.8	0.94	Alta	0.374	Alto
54	22	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	23	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	24	Media	0.4	B2	1	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	25	Media	0.4	B3	4	PL2	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	26	Media	0.4	B2	2	PL3	III	0.5	0.65	Media	0.259	Medio
54	27	Media	0.4	LV	0	PL3			NA	NA	NA	NA
IGLE	IGLE	Alta	0.6	B3	1	PL1	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
SALO	SALO	Alta	0.6	B3	1	PL1	III	0.5	0.72	Alta	0.433	Alto
ZC 3	ZC 3	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZC 5	ZC 5	Alta	0.6	B2	1	PL1	IV	0.8	0.98	Alta	0.586	Alto
ZC 6	ZC 6	Media	0.4	B3	2	VM1	V	1	1.00	Alta	0.400	Alto
ZC 7	ZC 7	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZC 8	ZC 8	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZC 9	ZC 9	Media	0.4	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZC10	ZC10	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZC11	ZC11	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV 1	ZV 1	Media	0.4	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV 2	ZV 2	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV 3	ZV 3	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV 4	ZV 4	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV 5	ZV 5	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV 6	ZV 6	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV 7	ZV 7	Media	0.4	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV 8	ZV 8	Media	0.4	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV 9	ZV 9	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV10	ZV10	Media	0.4	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV11	ZV11	Media	0.4	B1	1	PL1	V	1	1.00	Alta	0.400	Alto
ZV12	ZV12	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV13	ZV13	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV14	ZV14	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV15	ZV15	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA
ZV16	ZV16	Alta	0.6	LV	0	PL1			NA	NA	NA	NA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co